

SUSCRIPCIONES
Capital, un mcs. 2 pesetas
Fuera, trimestre . 6 "

PAGO ADELANTADO

No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

La mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
Ronda de Santa Clara Num. 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse
al Director

FRANQUEO CONCERTADO

HECHOS Y PALABRAS

Bernard Shaw y el amor

Ahora resulta que Bernard Shaw, según propia declaración, no conoce el amor. El de la carne, desde luego. El otro amor, el místico, el que llaman divino y dicen que da divinidad a los seres, son muchos los que lo ignoran. Bernard Shaw no se refiere a ese amor, sino a la relación íntima con mujer. Esa relación la desconoce, y sin embargo el autor de «Santa Juana» es casado. La primera impresión de una noticia de este género es de fuerte desagrado para los que admiramos a Bernard Shaw. La dignidad humana, en la cual el amor y la función sexual tienen tanta importancia, sale herida de ese caso que por venir de donde viene puede tener relieve de ejemplaridad.

Hay que pensar que la revelación es cierta por las circunstancias que la rodean. No lo ha hecho Bernard Shaw caprichosamente—si fuera así habría que desconfiar—sino contestando a una insinuación malévolamente de otro escritor inglés. La respuesta del gran dramaturgo ha sido toda una declaración contra los instintos y sin embargo no se puede decir que un hombre tan humano, tan rico en todo género de experiencias de «hombría» en calidades morales y biológicas, haya reprimido y hasta atrofiado el instinto más importante en la formación y desarrollo del individuo y en el afloramiento de la personalidad. Que Bernard Shaw desconozca la relación sexual y tenga una idea del amor sumaria e impersonal, como una imagen intelectual más, es el último contrasentido, la gran paradoja en la que se funden y resumen todas las de su vida.

Puede haber dos términos en esta extraordinaria cuestión: que Bernard Shaw haya desdeñado el amor, con prejuicios e ideas fijas y propias. O que su naturaleza no le haya exigido la realización de esa «tendencia vital» común a todos los seres vivos. En el primer caso, si aceptamos la definición del profesor francés Hensard que considera el acto sexual como un acto de carácter esencialmente social, tendremos que aceptar que Bernard Shaw es consecuente con su carácter público—con su fama—de hombre poco sociable, poco amigo de las formas habituales de la sociabilidad. Puede traicionar a la especie por fidelidad a los dogmas que él mismo se ha creado y ha impuesto a su inteligencia, sin que nadie se asombre. Pero eso significaría una capacidad de deshumanización extraordinaria. No tanto, sin embargo, que no tenga antecedentes en la vida del gran escritor.

Aquella polémica con Wells y alguien más—quizá fuera Chesterton—sobre el viviseccionismo ya le hacía optar contra el hombre. Entre el derecho de un hombre a martirizar animales para estudiar en ellos las enfermedades o averiguar nuevas reacciones o procesos de la salud y el derecho del animal a seguir viviendo en paz, optaba por este último y acusaba paladinamente al investigador y al sabio. No cabe duda de que un hombre que opina de esa manera, no se ha de esforzar mucho por salvar la especie poniendo a contribución su instinto de reproductor y fecundador.

Poca fé tiene Bernard Shaw en los hombres. En los de hoy y en los de mañana. Por lo general, el hombre que ha perdido la fé, que anda por la vida con los ojos demasiado abiertos, lo primero que advierte es la responsabilidad de su presencia en medio de otros hombres y de sus actos en la familia, en la ciudad, en la sociedad. Esa conciencia de la responsabilidad llega en Bernard Shaw a proyectarse hacia el porvenir. Quizá no quiere el gran humorista que le quepa la menor responsabilidad sobre lo que hagan los hombres de mañana. Responsabilidad biológica, claro.

Que la naturaleza no le haya dotado de una inclinación tan elemental no podemos crearlo. Puede que lo creyera aquella señorita que fué elegida hace unos años la más her-

mosa de Europa y que se dirigió a Shaw diciéndole:

—Yo soy la mujer más bella y usted el hombre más inteligente. Podíamos producir un ejemplar eugénico, perfecto.

Porque Bernard Shaw se negó a aceptar el ofrecimiento, con la siguiente reflexión:

—¿Y si el chico saca la belleza mía y la inteligencia da usted? Sería lamentable.

Puede que esa señorita crea en su falta total de esa «tendencia» a la procreación. Nosotros no podemos aceptarlo porque no es fácil que Shaw en esas condiciones hubiera contraído matrimonio. Si necesitaba una administradora, era más cómodo y más barato pagarla. Lo que deducimos de todas estas revelaciones y reflexiones es que Shaw se rige en su vida por normas familiares a casi todos los héroes que nos ofrece la historia. Héroes en el sentido en que empleaba la palabra Carlyle, su compatriota.

En España ha habido antes que Carlyle un hombre que escribió sobre ese mismo género de héroes: Baltasar Gracián. Decía dogmatizando o aconsejando, que era su manera de decir: «Todos te conozcan. Ninguno te abarque». Esta es una obsesión de la libertad que han tenido todos los genios y que les va muy bien. Libertad a lo divino o a lo humano. Bernard Shaw se ha pasado la vida huyendo de las garras prensiles de la gente. Rebelándose contra la clasificación quizá porque en toda definición cabal y perfecta hay una cima y después de la cima ya no hay nada. En toda definición hay algo que se acaba y muere. Por eso Shaw se ha divertido ejerciendo ese deporte—que al fin ofrece a su naturaleza de ser excepcional—de huir, resbalar entre los juicios, sembrar a su alrededor desconcierto y duda. Nada hay más vital que la duda y el desconcierto y la lucha interior. Shaw es un gran productor de todas esas cosas. Un gran reproductor de su propia vida—de su misma duda—que es una respetable manera de reproducirse. Cumple quizá el mandato de la especie sin someterse al encadenamiento de un «vulgar» instinto que aherrojaba a todo el mundo. Para ese

Noticias recibidas de madrugada

Largo Caballero se ofrece a Besteiro

El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, visitó hoy al presidente de la Cámara, para rogarle que le disculpara por no haber pasado ayer a su despacho, por no haberse dado cuenta del incidente desarrollado en el salón de sesiones.

El señor Largo Caballero hizo presente a Besteiro su adhesión personal, ofreciéndosele incondicionalmente.

Lerroux habla a don Darío Pérez

El jefe radical señor Lerroux ha celebrado una conferencia con el diputado don Darío Pérez, a quien ha rogado que demore la fecha de presentación en la Cámara de la interpelación sobre suspensión de periódicos.

La huelga de los ferroviarios andaluces

Sevilla.—Continúa en el mismo estado la huelga que sostienen los obreros eventuales de la estación de los Ferrocarriles Andaluces, siendo casi absoluta la paralización del tráfico de mercancías. Con este motivo, la Cámara de Comercio ha hecho gestiones cerca del gobernador para que interceda a fin de que se ponga término a este conflicto que crea una situación difícil al comercio e industria en general.

Algunos comerciantes han adoptado la determinación de despedir a los obreros que se negaban a efectuar los trabajos de carga de mercancías.

El gobernador ha interesado una relación de los obreros despedidos por este motivo, y ha autorizado a los industriales para que los sustituyan en el término de cuarenta y ocho horas, caso de que antes de terminar este plazo no se presenten al trabajo.

Al recibir a los periodistas, dijo el gobernador que en breve quedará normalizado el tráfico de mercancías, pues para ello adoptará las medidas precisas.

género de reproducción suele emplear ideas y conceptos, como cumple a un intelectual. Pero a veces recurre también al truco.

Ramón J. SENDER

(Prohibida la reproducción)

DON PEPITO ESTA QUE BUFA

PERO CONTINUA ERRADO

Si don Pepito no fuera tan cerrado de mollera, no tendríamos que volver sobre él, pero por esa cerrazón interpreta—suponemos que sinceramente—con error un concepto, que por la índole de él sentimos la necesidad de aclararle.

Nosotros no hemos ofendido a su progenitor, que tiene para nosotros todos los respetos, ni en lo que hemos querido decir, ni en lo que hemos dicho; esto es: ni en el concepto ni en la intención. Decir de un hombre que posee un capital en un régimen capitalista, que ese capital es producto del esfuerzo propio y del esfuerzo ajeno, es una verdad que la saben los economistas de más modesta inteligencia. Nadie se enriquece con el esfuerzo propio únicamente. El esfuerzo propio, si en él no colaboran otros, da, cuando más, un holgado jornal, todo lo grande que se quiera, pero jornal al fin, limitado por la cantidad de horas que ese hombre sea capaz de dedicar al trabajo. Sólo en un régimen burgués y capitalista puede darse el caso de que un hombre se enriquezca.

Esto es de sobra conocido y si al traerlo a cuento hay algo de particular, es sólo la censura hacia un régimen injusto, merced al cual puede darse el caso de que hombres como March acaparen millones y hombres como Cervantes se murieran de hambre; de que hijos idiotas de padres ricos puedan darse la gran vida, e hijos inteligentes y laboriosos hayan de malograrse por haber sido pobres sus progenitores.

Esto es sólo lo que se deduce de eso que hemos dicho, don Pepito, sin ánimo de entrar, como usted hace con tanta injusticia, con tanta ignorancia y con tanta grosería, en la vida privada de nadie, que es siempre para nosotros coto cerrado y sagrado.

Porque usted no conoce nuestra vida tan honrada, por lo menos, como la de usted, comete injusticias que no llegan a ofendernos porque no ofende quien quiere sino quien puede. Nosotros, no sólo no le hemos debido nunca a nadie el pan material que hemos comido, don Pepito, sino que, además, tampoco le debemos a nadie el pan espiritual, con que nos hemos alimentado, ni siquiera los elementos intelectuales con que hemos defendido nuestras necesidades de todo género.

Don Pepito no sabe que las enciclopedias, lo mismo la de Espasa que las demás, la escriben una serie de escritores entre los cuales podemos estar muy bien los que a estos trabajos nos hemos dedicado toda la vida sin que don Pepito llegara a percatarse de ello, y que pudieran ser de una misma pluma trabajos en los que él supone no sabemos qué cosas. Por algo, esa enciclopedia Espasa, tan traída y llevada por don Pepito, nos cita biográfica y bibliográficamente en dos de sus tomos que le citaremos y explicaremos, si lo desea, pero que no lo hacemos ahora para que no se achaque a flaquezas de la vanidad.

En cuanto al enchufito del Casino,

POLITICA ACTUAL

La República y los partidos

Me voy a permitir hacer, al que leyre estas líneas, una advertencia; no trato de escribir un artículo de propaganda política, que beneficie a ningún partido determinado. Las ideas vertidas por el señor Albornoz, en el discurso a que se hace referencia, son de aplicación a cualquier partido que se rija por normas democráticas y, por lo tanto, mi deseo es sencillamente: exponer algunas ideas sobre los partidos políticos en general, y en lo que se refiere a su interior organización y forma de actuar eficazmente en la vida pública.

Las últimas elecciones catalanas han demostrado, sin ningún género de duda que el pueblo español apoya incondicionalmente, y con una abrumadora mayoría, una política de sentido netamente izquierdista. Tengase en cuenta que lo ocurrido en Cataluña es un avance, o mejor dicho, una demostración de lo que sucederá en el resto de España cuando llegue la hora de consultar nuevamente al cuerpo electoral.

En todas las naciones, donde el sufragio es norma política, ocurre algo parecido. Recuerdese, por ejemplo el caso de Miami en los Estados Unidos, donde este distrito siempre, más que indicar, controla el resultado de todas las elecciones de carácter general, que se verifican en el país. A Cataluña sería ridículo negarle en esta ocasión la misma preponderancia o influencia. Podría haber sucedido igual en otra región de España; pero, sea por la oportunidad o por su tradición, el hecho concreto es que ha prestado un gran servicio a la República y debemos todos estar satisfechos de las libertades que se le han concedido, ya que, por ahora, hacen buen uso de ellas.

Razonando sobre el triunfo de la «Ezquerra», debido indudablemente a la propia significación de su nombre, se obtiene una consecuencia inmediata: que los partidos políticos triunfadores son, y serán, los que mejor se amolden a las normas políticas del régimen.

Pero las normas políticas de un régimen republicano no pueden ser otras que las puramente democráticas y, en el caso actual, de un profundo sentido izquierdista. Esto se demuestra, casi matemáticamente, comparando las cifras indicadoras de los votos obtenidos por los distintos partidos políticos que han luchado en Cataluña.

Es indudable, por consiguiente, que

para la existencia y preponderancia de un partido, es condición precisa que este procure establecer una ligazón con las masas; obtenida, únicamente, por la identidad de ideas y procedimientos de actuación, rigurosamente democráticos.

La identidad de ideas se obtiene; en los simpatizantes por el programa del partido; y en los no simpatizantes, ligándoles o haciéndoles apoyar al partido, para obtener, con los asuntos de interés general que estas asociaciones políticas deben incluir en su programa inmediato, un beneficio común. En una palabra: subordinando el interés de partido al servicio del pueblo.

Pero no solamente es preciso estar al servicio del interés general y emplear su influencia política en conseguirlo; sino que, además, para obtener una preponderancia de orden moral o material, los partidos han de actuar democráticamente imponiendo como norma fundamental de su funcionamiento, una condición esencial respecto a sus afiliados:

La misión de un partido político democrático es la que claramente está determinada en los estatutos de su constitución. Todos los afiliados lo son para cooperar a la realización de los ideales comunes: no para satisfacer las ambiciones personales; solo una excepción: cuando se trate de realizar un acto de justicia, o hacer uso de su influencia, al objeto de evitar una injusticia, cumpliendo un mandato del partido. Pero nada más. Por lo tanto, ningún afiliado, por muy alto o bajo que se encuentre, puede hacer uso del nombre de un partido, o de su influencia, si antes no se ha sometido la cuestión, que se trata de resolver, por el tamiz y la aprobación posterior de los que ostentan el poder, que les ha sido conferido por las Asambleas,

Es decir; para que un partido funcione democráticamente y adquiera la preponderancia o solvencia moral necesaria; es preciso que *todo el poder* pertenezca a los Comités; sin admitir otros poderes que, necesariamente, han de menoscabar el prestigio, e incluso la dignidad política de los que han sido elegidos para estos cargos, por decisión soberana.

Hay que hacer desaparecer esas pequeñas oligarquías de los partidos políticos, en que un grupito de amigos disponen de su destino y de la fuerza que representa una colectividad. Los Comités no deben resignarse a un indigno papel de comparsas. En el seno de los partidos es intolerable una religiosa devoción hacia las personas. Los hombres no valen nada; solo las ideas tienen la fuerza y la captación. Así desaparecerían los favoritos, los servidores y los lacayos. El primer deber de un partido es practicar lo que enseña.

La causa de la languidez de una asociación política y la falta de entusiasmo de sus afiliados, es debida, precisamente, a que los individuos de verdadero valor, que se encuentran en toda colectividad, se ausentan de la colaboración y de la lucha, *porque les molesta convertirse en satélites de ajenos resplandores*; dejando el paso a los ineptos y avisados que, únicamente persiguen, dentro de la política, un fin de logro personal; para lo cual, se aprovechan de la indiferencia general, y del placer que la adulación proporciona a muchos mortales.

Por estas razones se da el caso frecuente, de que los partidos se aparten de las masas y fracasen, al ser regidos aparentemente por los sumisos, cortesanos y aduladores que, después de todo, y a cambio de un mendrugo, no son más que individuos sometidos a una tutela.

Demostrado esta, por consiguiente, que los partidos que quieren ser pujantes y disfrutar del fervor de las masas, habrán de constituirse y funcionar a base de una estructura republicana, desterrando añejos caciquismos y ejercitando la voluntad colectiva por la interacción fervorosa en consejos o asambleas, para imponer una política honesta y eliminar a los indeseables.

ENRIQUE D. ATIENZA

Zamora.

Propaganda radical-socialista

Discurso de don Alvaro de Albornoz en Salamanca

Ayer y hoy - - - - -

Publicamos a continuación el texto íntegro del magnífico discurso pronunciado en Salamanca por el ministro de Justicia, don Alvaro de Albornoz:

«Como resaltaba mi querido amigo don Tomás Martín, en las primeras palabras de su discurso, es ésta, señoras y señores, la tercera vez que tengo el honor de dirigirme al pueblo de Salamanca. Fué la primera el domingo, 5 de octubre de 1930, en las vísperas del movimiento revolucionario, en las vísperas de aquella conmoción nacional del 15 de diciembre, que finó y no la jornada electoral del 12 de abril, lo que trajo la República. La República no vino suavemente, por la papeleta electoral, porque fué gestada y alimentada por el pueblo, que vivía el período revolucionario, y las postrimerías de aquella monarquía, que donde cayó fué en el foso donde cayeron los capitanes Galán y García Hernández. (Gran ovación).

Fué la segunda vez en 25 o 26 de junio del siguiente año de 1931, ya proclamada la República, y en vísperas de la gran jornada electoral que fraguó estas admirables Cortes Constituyentes de la República, a las que insesatamente alguien ha calificado de facciosas. Y es la tercera vez la de la mañana de hoy.

Han pasado casi dos años, y no sólo tenemos República, sino que tenemos constituido con vida fuerte y fecunda el Parlamento Republicano. Entonces, en el primero de los actos en que yo tomé parte en Salamanca, había que enardecer los ánimos, había que levantar el espíritu y los puños contra la monarquía envilecida. En las vísperas de la lucha electoral, había que exponer el programa que a las Cortes llevaba el Partido Radical Socialista. Ahora, después de año y medio largo de constituirse el Parlamento, tenemos que hablar reposadamente, reflexivamente, serenamente, de la consideración de este régimen, que materialmente está consolidado, porque la República es un sentimiento indestructible en el alma nacional; pero hay que estructurar los partidos.

El deber político de los hombres de la República y de los que tienen la responsabilidad de los partidos es organizar y estructurar estos partidos. Hay quien combate la obra de los partidos políticos, y dice que lo que la República necesita es una política nacional. ¿Qué se entiende por política nacional? ¿Qué los partidos no han de ser mesnadas, sino amplias organizaciones democráticas, y que han de tener programas inspirados en las grandes aspiraciones e ideales nacionales? Pues en este sentido, los partidos republicanos desarrollan una política nacional. ¿Qué se entiende por política nacional? ¿Que la República debe ser para todos los españoles, que debe tener un gran sentimiento de generosidad y de amplitud, que debe crear el bienestar de todos? Pues en este sentido todos los republicanos formamos un partido de una gran política nacional.

¿Acaso se entiende por política nacional una coincidencia, un sentimiento mismo de lo que son los anhelos del pueblo español, para llegar a un programa nacional que pudiéramos llamar dogmático? En este sentido, es una gran insensatez anteponer una política nacional a la de partido, porque o cabe coincidencia entre aquéllo que quieren conservar los viejos intereses creados y los que quieren crear los nuevos intereses, las normas nuevas, como aspiración de la democracia que trajo la República. (Aplausos).

Los viejos y los nuevos intereses

Hay quien pretende resucitar intereses y privilegios ya muertos, como hay quien quiere ir demasiado de prisa, pa-

ra crear intereses de tipo verdaderamente revolucionarios.

No; no es posible esa conciliación entre esos viejos intereses y los nuevos intereses, que deben ser los de la revolución y los de la República. Pretender que se sacrifiquen estas nuevas normas y estos nuevos intereses, uno al otro, sería un delirio, y además, no sería patriótico. Y menos sacrificar los sistemas de la revolución, las aspiraciones y las ansias de la revolución, para sencillamente mantener los intereses de los aristócratas, de los terratenientes, de los reaccionarios, de los eternos enemigos de la democracia. (Gran ovación).

A este antagonismo de los intereses en el orden material, corresponde en el orden espiritual un profundo antagonismo también de las ideas. Los que hablan en nombre de intereses viejos, son los conservadores, y los que hablan en nombre de los nuevos intereses, traen una expresión que palpita en el servicio de los ideales de izquierda dentro de la República.

¿Es posible conciliar los intereses de los unos y de los otros? ¿Es posible conciliar las ideas de éstos y de aquéllos? En manera alguna. A un lado están los que defienden, dentro de la República, las instituciones y los privilegios que fueron enterrados para siempre; los que quieren que la Justicia, el Ejército y demás instituciones del Estado, sigan siendo lo que eran, al servicio exclusivo de una clase dominante. A otro lado están los que quieren transformar la Hacienda, los que quieren que la Administración, en vez de una burocracia inerte, sea un funcionalismo consciente y responsable; los que quieren transformar la Justicia, anquilosada en un tipo viejo, sensibilizándola y humanizándola, para que en vez de ser instrumento de clase, sea instrumento del pueblo. ¿Cabe conciliar estos y aquellos ideales? ¿Y del republicano que dentro de la República permanece con la cara vuelta hacia la monarquía? ¿Y del que dentro de la República mira hacia el porvenir de las grandes ideas, que es esencia republicana?

El que tenga ideas que las proclame. Ahora no hay que conservar nada

Y digo más: callar cada cual las ideas que profesa, no sólo no sería patriótico, sino que no sería eficaz. Lo que hay que hacer prevalecer, es que el que tenga ideas las exponga y las proclame. Callar cada cual sus ideas, para entenderse en lo vulgar, en lo insignificante, en lo anodino, sería un crimen de lesa República, sería un crimen de lesa obra revolucionaria. (Ovación).

Todo político ha de responder, primero, a un ideal, ideal que es expresión casi siempre de las profundas realidades económicas y sociales del país. Pero hay un momento: el de la política revolucionaria. El momento de la política conservadora es el que señala el fin de un ciclo de la Historia, en la que desembocaron las obras y los ánimos en extensión y en intensidad. El momento revolucionario es aquel en el que el supremo peligro es defender las aspiraciones revolucionarias de un pueblo, en condiciones naturales de vida y de ética.

La política está en un momento de actuación revolucionaria. Vendrá el pe-

riodo conservador, cuando la República lo haya transformado todo. Entonces llegará el momento de consolidar, y en este momento es adecuada la acción conservadora. Ahora, no hay que conservar nada.

Si la República ha de ser una realidad, hay que seguir desde el Poder, jurídicamente, la obra revolucionaria, para que el pueblo sienta el orgullo de haber transformado las instituciones de su país. (Ovación).

No es hora de derechas

Es perder el tiempo tratar de organizar ahora eso que se llama la derecha republicana. Yo declaro que siento una gran simpatía por mi compañero de Comité revolucionario y de Gobierno provisional, don Miguel Maura. Yo desearía que pudiera llegar a constituir un organismo fecundo para el porvenir de la República. Pero no lo creo. Don Miguel Maura, porque ha pertenecido al Comité revolucionario y al Gobierno provisional de la República, es para esas derechas españolas un réprobo, y poco menos que un anticristo. En vano se alzaría a defender la Religión, la propiedad, el orden, para ganar la confianza de esas derechas. En vano se alzaría a defender lo que tampoco ha atacado ni perseguido la República, y que queda anunciado, porque las derechas no se irán con él. No creerán en él, porque no miran al Parlamento, sino que miran al monte, donde actuaba el carlismo, porque estas derechas españolas llevan en su alma el odio ancestral a toda tolerancia con las aspiraciones de la moderna democracia. (Ovación prolongada).

Para estar a la derecha y para estar a la izquierda, hay que estar en un mismo plano. Para hacer política, hay que estar en un mismo plano también. Y esas derechas españolas, que en vano se pretenden convertir a la República, no han estado nunca, ni lo estarán jamás, en el plano en que nos movemos los hombres de la República, que no somos hombres terribles, sino sencillamente hombres de nuestro tiempo. Para hacer otra cosa distinta, necesitarían esas derechas tener comprensión, y no la tienen.

Las leyes laicas

Las leyes laicas dictadas por la República son algo universal; son algo de todos los países civilizados. De la separación de la Iglesia del Estado, ilustres prelados de los Estados Unidos, cuando esa República acometió la reforma, dijeron que era el mayor servicio que la República había podido prestar a la Iglesia, dejándola libre de toda trabaja. Pues esta separación de la Iglesia y del Estado en España, señoras y señores, es, según las extremas derechas, una obra sectaria de persecución a la Religión, que nadie combate ni los radicales socialistas, ni los socialistas, ni la República, porque la República no combate ni combatirá a la Religión como definición dogmática y teológica, ni como sentimiento del espíritu; la República lo que no permitirá es la explotación del sentimiento religioso para ejercer la dominación política del pueblo. (Ovación). Sin embargo, se presenta como una persecución sectaria. ¿Cómo va a ser posible entenderse con esas derechas españolas?

La ley de secularización de cemen-

terios vienen a reparar una injusticia histórica. Antes de la muerte, bajo el reinado de la monarquía católica, un hombre y una mujer podían vivir juntos, combatir juntos, sufrir juntos. En su vida; pero había un bárbaro prejuicio que los separaba en la muerte. Y se moteja de impía esta ley, que es de propiedad suprema. (Ovación).

El divorcio es un hecho universal, que existe también en los países que van a la cabeza de la civilización. El divorcio viene a cortar los más trágicos nudos gordianos de la vida sentimental de un hombre. Antes tenía que soportar situaciones falsas y dramáticas. Ahora, no más forzados del amor, no más cadenas sobre los corazones y las almas. Ahora, los que se odian no tendrán que soportarse, renovando la vida hacia la marcha sin cesar de la felicidad. (Grandes aplausos). Esto, que es santo, es también una impiedad, según esas derechas.

Las leyes sociales y la demagogia de las derechas

La legislación social de la República es también objeto de las más acres censuras. La República no ha hecho nada que no se haya hecho ya en todas las democracias del mundo. Ha hecho implantar reformas relativas a la organización del trabajo, y a esas derechas ese avance social de nuestra legislación les parece un atentado a la propiedad, porque para ellas es el «abutendi» romano, es disponer de un feudo, de la tierra y del hombre adscrita a ella, es ser dueño de la tierra, que es la monstruosidad de tener atada la cencupiscencia a su poder.

Prueba de esta incompatibilidad de las derechas españolas con la democracia y la República es la propensión de esas derechas a la demagogia. El otro día decía yo en el Parlamento al señor Gil Robles, que era un demagogo, y es la verdad. En las derechas españolas no han prevalecido el hombre más inteligente ni de mayor figura espiritual, sino que han sido dirigidas por los audaces y los demagogos. Aquellos grandes moderados del siglo XIX, Pidal y Mon, Ríos Rosas, hombres de grandes talentos, no sirvieron más que para desempeñar una cartera, los que prevalecieron fueron los demagogos, aquel González Bravo, que pasó a la historia por sus proclamações. Otro demagogo fué el conde de San Luis, y en la época contemporánea. Romero Robledo vence a figura espiritual de un hombre como Silvela. En la época moderna, bajo el poder de don Antonio Maura, este hombre y los que con él participan de su talento y de su fina sensibilidad, son destrozados por otro demagogo, el señor Cierva, que ejerció lo que pudiéramos llamar «matonismo parlamentario» (Ovación prolongada).

La característica de esa demagogia es la proclamação. Los hombres más proclames en la tribuna o con la pluma, no han sido nunca los de la izquierda, sino de la extrema derecha. Ejemplo: Aquel «Zurriago», de los tiempos de Fernando VII, y aquel «Guirigay», de González Bravo, y actualmente esas hojas repugnantes llenas de veneno, en las que no se combate por actos políticos, sino que se injuria villanamente a los ministros, injurias y calumnias que salen desde las mesas irresponsables de ciertas redacciones, mientras el general Sanjurjo tuvo el valor de responder, y ellos, es-

condidos en la sombra deletérea... (Lo aplausos impiden oír el final del párrafo).

Y si hiciera falta aún probar más el sentido demagógico de estas extremas derechas españolas, ahí está el contacto de las mismas con las extremas izquierdas, con anarquizantes y anarcosindicalistas. ¿A quién creéis que busca el monárquico que hoy dispone de abundante dinero para realizar un movimiento subversivo, que diera por resultado una restuaración? ¿Creéis que se encamina hacia el plutócrata, hacia el terrateniente, hacia otros elementos? No; va a buscar el brazo inconsciente del revolucionario de la extrema izquierda. Ejemplo: Ciertos prohombres de la derecha de Asturias, que llaman facciosas a las Cortes, que combaten denodadamente a los socialistas y radicales socialistas, y no tienen inconveniente en inteligenciarse con los sindicalistas y anarquistas. El socialismo está en el Poder, en colaboración con la obra de la República. Y entonces se vuelve la vista hacia la C. N. T. Que eso se haga en nombre de la derecha, es incomprensible. Y por odio o por despecho son republicanos, pero capaces de traer el caos antes de que esta República prospere. (Aplausos).

España necesita gobiernos de izquierda durante diez años

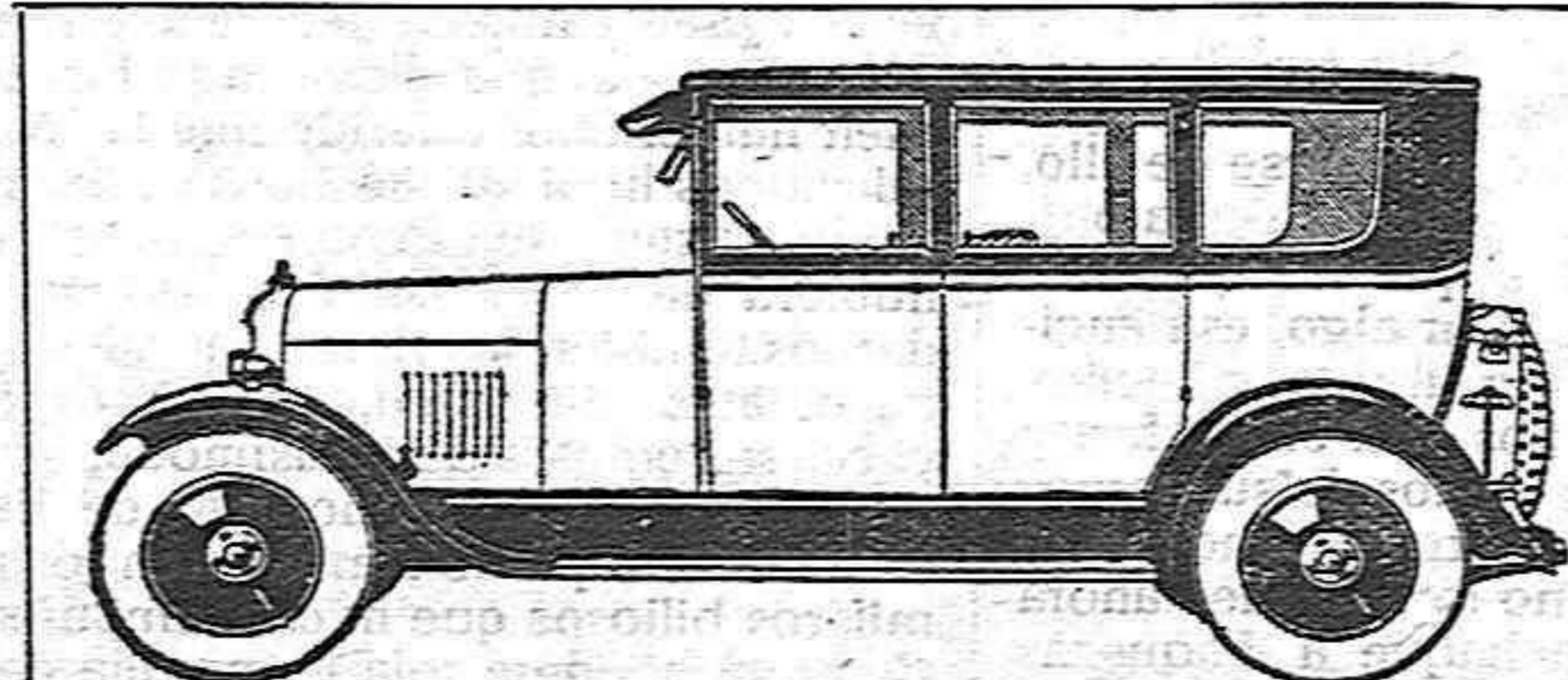
Con unas derechas así no se puede pensar más que ir realizando la obra de la República hacia la izquierda. Siento decir ante ciertas impaciencias que España necesita Gobiernos de izquierda durante diez años. Sólo en este período de tiempo es posible realizar la transformación que exige España.

En esa política de izquierda, que seguramente será realizada fecundamente por la Federación de Izquierdas, tiene el Partido Radical Socialista una misión que no puede desconocerse, y una personalidad tan acusada y tan viva que tampoco puede pasar inadvertida.

Yo leía hace unos días, en un órgano de la democracia española, que tiene todas mis simpatías, y con el que muchas veces estoy identificado, que el partido radical socialista de España no representaba una concepción política, no se destacaba con la vigorosa afirmación de esa concepción política que echaba de menos. Y yo quiero decir que si la política del partido radical-socialista se destaca o no, ello ha quedado escrito, de un modo histórico, en el «Diario de Sesiones» del Parlamento de la República. El partido radical-socialista tiene en su programa el laicismo absoluto y este sentido laico lo afirmó el partido en la Cámara cuando se discutía la Constitución, y el artículo 26 sobre las Ordenes monásticas. Y si la Constitución consagra la inexistencia de las Ordenes monásticas, es por la obra del partido. No se puede decir que no representa una política, será una política equivocada, pero es inconfundible.

Es doctrina del partido radical-socialista la nacionalización de la tierra, de los bosques, de las minas y de los ferrocarriles. ¿Sabéis de algún otro partido republicano español, que tenga este ideario en su programa? Luego no tiene sentido decir que el partido radical-socialista no acusa una política.

Y con este sentido, el partido radical-socialista, que es un partido de Gobierno, gobernará, y con este sentido estará también en la oposición, siempre con este espíritu y este sello inconfundible, y sin permitir, como decía antes Leopoldo Alas, que enrollados en la bandera tricolor se filtren las derechas disfrazadas de republicanas. El partido radical-socialista es de Gobierno, pero también es el impulsor de la revolución española. ¡Adelante! (Grandes aplausos, que se prolongan durante largo rato, siendo el ilustre orador muy felicitado).



AUTOMÓVILES

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abri-llanta y hace revivir el color de los coches. Propietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

De venta en LA LLAVE
Almacenes de Hierros y Ferreteria
Calle del Riego, número 34. Zamora.

EL DIA DE AYER

Ayer continuó la huelga estudiantil sin incidente alguno. Seguramente hoy volverán los alumnos a reintegrarse a las clases.

Vamos a exponer en breves palabras la trascendencia social que tiene este movimiento, aunque algunos reaccionarios se empeñen en verlo como una chiquillada o como resultado de los caprichos insólitos de un cabecilla. Tampoco nos interesa para nada el suceso particular que la produjo, porque todos debemos saber que los acontecimientos son siempre ocasionados por un suceso esporádico, en muchas ocasiones ajeno completamente a tal acontecimiento. Esto demuestra que los organismos que integran la sociedad no concuerdan.

Situémonos ahora en el plano de la educación, en el que ha surgido el caso presente. Ha llegado una época de transición, sobre todo en España, para los problemas pedagógicos. Los profesores van poco a poco reconociendo que los alumnos que educan hoy no son los que educaban hace ya años... Estos profesores, por tanto, se han situado sin ellos darse cuenta, en un punto de observación, se han alejado del alumno. No se atreve ya a castigarlo, es decir no sabe cómo obrar con él cuando comete una falta. Sabe que hoy el alumno va teniendo una conciencia, cada vez más clara, de sus actos, prueba de ello es las asociaciones estudiantiles, — hablamos del alumno en sentido colectivo—. Sin embargo no alcanza a comprender que el alumno puede obrar con entera independencia de la autoridad ordenancista del profesor. Tampoco se atreve a realizar un acercamiento puramente paternal, y a veces fraternal hacia el educando. ¿Cómo proceder entonces? Este es el caso enjuiciado con arreglo a nuestro pensar.

Este es el problema. Ahora, juzguelo cada cual con arreglo a su criterio personal, que es el que queremos tener, aunque sea disparatado, precisamente porque somos todavía individualistas y seguimos empeñándonos en serlo.

Jurado mixto

Banco mixto de la Construcción

Señalamientos para mañana. A las seis y media, Acto de conciliación por reclamación de salario en demanda presentada por el obrero Julio Alvarez del Pozo, contra Manuel Caldevilla, ambos vecinos de Zamora.

Trabajo rural

A las seis de la tarde; Acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por el obrero Ignacio Galache, contra los patronos Constantino Galache y Elias Galache, de Guarrate.

Movimiento de población

Nacimientos

Gonzalo Carrasco Castrillo.
Manuel Viñas Caldevilla.
Guadalupe González Ferreras.
José Fernández de la Fuente.
Angel Valledor Blanco.

Defunciones

Victoriana Santa María Sastre, de 87 años.
Ramón Ruiz Villalba, de 49 años.
Dolores Crespo Herrero, de 28 años.

La huelga de los estudiantes

Ayer continuó sin que haya habido que lamentar incidente alguno, la huelga

COMENTARIO

Pistolas y rosarios en Babia

Nada, que siguen sin enterarse de lo que pasa en el mundo los periódicos monárquicos y católicos de Zamora. Otra vez el de los discos, el señor Jota, vuelve a escribir inexactitudes en ese periódico veleta que es el «Heraldo de Zamora». Primero censura la actitud del presidente Azaña, porque plantea la cuestión de gabinete, tan pronto como en las Cortes hay la más leve sombra de desconfianza sobre su gestión. Esta es una costumbre republicana. En la monarquía no había necesidad de hacer esto. Se cerraban las Cortes. Y muerto el chuchón...

Después este señor, que parece corresponsal del «Heraldo» en la luna, habla de las diferencias que existen entre los socialistas y radicales socialistas. Para justificar esto cita la intervención del señor Botella Asensi en el debate de la ley de incompatibilidades.

¿Es que el señor Jota no se ha enterado, o lo dice con mala fe, que todo puede suceder, que el señor Botella Asensi, no pertenece al Partido Radical Socialista, que es el que tiene representación en el Gobierno, sino que con el señor Ortega y Gasset, don Eduardo, forma el Partido Radical Socialista re-

volucionario, por ser disidentes ambos del Partido Radical Socialista en España?

Esta excisión, que provocaron los señores Botella y Ortega Gasset, es pública desde hace unos meses y fué bien jaleada por la prensa de derechas, como síntoma de descomposición del Partido Radical Socialista, que, para mal de jotas y coronillas, está cada vez más pujante. La ambición del señor Botella, que aspiraba a ser ministro, fué la causa.

El señor Algora, al que también cita el articulista, está en el mismo caso que el señor Botella. Fué expulsado del Partido Socialista, por actuar al alimón con el señor Royo Villanova. Vista que tiene el señor Algora.

Esta es la manera que tienen de informar los periódicos locales. «Heraldo de Zamora», dice todo esto, pero del triunfo de la Esquerza y del fracaso del Partido Radical en Cataluña, ni jota. Con estas informaciones ya pueden decir los lectores de estos periódicos que se enteran de lo que pasa en España. Siguen haciendo lo que siempre.

Y por último termina diciendo el señor Jota, que en la federación de iz-

quierdas se excluye a figuras y grupos de relieve. ¿A quién se refiere el señor Jota? ¿A Lerroux y a Alba? ¿Tampoco se ha enterado de los trucos que para la propaganda electoral, ha usado el Partido Radical en Cataluña? Pues lea, si sabe leer, y verá que el señor Gil Robles y el señor Lerroux, ya se llaman de tu.

El emperador del Paralelo, ha perdido la corona en estas elecciones. De nada le ha servido la alianza y el coqueteo con elementos tan dispares como la F. A. I. y S. S. el Papa. Porque de todo ha habido en la vida del señor. Pero la vida se ha filoxerado: pistolas y rosarios mezclados tenían que ser mal abono, ¡vive Dios!

Por otra parte el «Correito», escribe una elegía llorando por el triunfo de las izquierdas en Cataluña. España es laica: ¡Pobre España! Egocentristas, parodian a Nerón: ¡Qué gran artista pierde el mundo! Y el mundo sin enterarse. ¡Ingrato! Y para esperar noticias del triunfo de la Lliga, estuvieron en vigilia hasta las cuatro de la mañana. Ya no se puede cazar con Lliga.

Lo mismito que siempre. No saben ni jota. ¡Pero, hombre, si lo saben hasta los checos!

ga promovida por los estudiantes hace varios días.

Algunos elementos de la asociación estudiantil visitaron a los profesores, quienes les prometieron, que si durante el transcurso de algunas semanas el alumno castigado observaba buena conducta, ellos estaban muy dispuestos a levantarle la condena que se le impuso en el consejo de disciplina que se le formó.

En virtud de esta promesa que fué comunicada inmediatamente a todos los estudiantes zamoranos, parece que existe una tendencia favorable a reintegrarse a las clases, por lo menos la mayoría. Se esperan los acuerdos que se tomen en la próxima reunión general de la A. P. E. Z. que será hoy.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 709,3 milímetros.

Temperatura mínima: 3 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 6,8 grados.

Tensión del vapor: 5,86 grados.

Humedad relativa: 79 por 100.

Dirección del viento: Sudoeste. Fuerza, 4. Moderado.

Cantidad de lluvias: 00 litros por metro cuadrado.

Cielo: Cubierto.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 710,7 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 12,8 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 10,6 grados.

Tensión del vapor: 7,6c.

Humedad relativa: 80 por 100.

Dirección del viento: Sudoeste 2 flojo.

Cantidad de lluvias: 00 litros.

Cielo: Casi despejado.

Notas castrenses

Destinos

El cabo de Carabineros recién ascendido don Aurelio Colino González pasa destinado de esta Comandancia a la de Tarragona, viniendo a ocupar su puesto el carabinero de la de Ripoll, don Conrado Santiago Rodríguez.

También son destinados a esta Comandancia los carabineros de caballería, don Juan Cartón Auñón, procedente de Badajoz, y don Felipe Martínez Rivas, de Baleares.

Con la misma fecha se dispone por Guerra el destino al Regimiento número 5 de guarnición en Zaragoza, del sargento de banda últimamente ascendido don Justo Franco García, al cual viene a sustituir en la banda de éste de Zamora el cabo don Jacinto Escanduela Rodríguez que servía en el de Regulares número 5, Africa.

El claustro del Instituto a la opinión pública

Ante las erróneas y encontradas ver-

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

HOY JUEVES DE MODA
SOLO HOY EN EL

Nuevo Teatro

ESTRENO super «Metro» totalmente hablada en español

El proceso de Mary Dugan

Creación de María Fernanda Ladrón de Guevara, Rafael Rivelles, Ramón Pereda, Juan de Landa y Rafael Crespo, Un grandioso acontecimiento

VEA, OIGA

La emocionante película

El proceso de Mary Dugan

¿Víctima de la injusticia social, o actriz consumada para esconder el repugnante delito?

¿Quién mató a Erdgar Rice?

¿Es inocente Mary Dugan?

Todo quedará aclarado presenciando la proyección de

El proceso de Mary Dugan

Se aproxima la llegada de

EL EXPRES DE SHANGAI

Por Marlene Dietrich, Clive Brook, Warner Oland, Anna May Wong

siones que sobre el ya famoso Consejo de disciplina recientemente celebrado en este Instituto, han circulado nos creemos en la obligación de ilustrar a la opinión sobre los hechos ocurridos.

Como preliminares del hecho hemos de mani festar que en el Instituto se reúnen diariamente más de 300 alumnos menores de doce años y otros 200 que oscilan entre los 12 y los 15, alumnos por los cuales tenemos la obligación de velar los profesores que pertenecemos al Centro; han circulado durante varios días unos artefactos cargados con pólvora y perdigones, con la suficiente fuerza y sin la debida seguridad y precisión para que por un disparo hecho sin la intención de causar ningún daño se produjera una lesión que pueda ser de importancia: estamos seguros de que si esa lesión se produce, cosa muy fácil de ocurrir, todos los padres de los alumnos, y los mismos estudiantes que ahora protestan, como defensores de la clase escolar, hubieran protestado, y con muchísima razón, por cierto, de la negligencia del Claustro en no haber puesto los medios pertinentes para evitar este daño.

Veamos ahora como ocurrió el hecho: el día 16 estaban los alumnos de francés primer curso, segundo grupo, en clase, cuando de repente se oyó un estampido y cayó sobre una de las ventanas del Aula una perdigonada, disparo y perdigonada, que produjeron gran alarma entre los alumnos y la natural perturbación de la clase: el catedrático sale, se entera de lo ocurrido y creyéndolo un deber de conciencia, como hubiera hecho cualquier catedrático y como haría cualquiera de los estudiantes que ahora protestan el día que rijan una escuela, si en ella se produjera un hecho similar, dió cuenta a la Dirección: ésta estudiando el asunto y oídos previamente tanto el alumno autor del disparo como alguno de los que lo presenciaron, convocó al Claustro para ver si procedía celebrar Consejo de disciplina: el Claustro por unanimidad acordó que, en efecto, había lugar a dicho Consejo: se celebró éste, se oyó al alumno enjuiciado, que se declara sin ninguna clase de reservas autor del hecho: se estudia la cuestión, se consideran las atenuantes, falta de intención, etcétera, se califica el hecho de imprudencia, de la cual resulta una perturbación de la disciplina académica; se ven las sanciones que procede imponer: se van descartando las más duras; se rechazan también por ser lesivas para los intereses del padre del alumno las que suponen un quebranto económico, y se acuerda por unanimidad la pena de exclusión de exámenes ordinarios en dos asignaturas, sanción que consiste en que, en vez de examinarse en mayo de esas asignaturas, no puede hacerlo hasta septiembre; y además se le excluye de la permanencia voluntaria.

EL ACCIDENTE DIARIO

Casi se queda ella muerta por darse contra una puerta

No es un gran suceso el de hoy, pero peor sería que no hubiese habido ninguno, nos limitaremos a contar lo que pasó con una bombilla una puerta de cristales y las narices de una muchacha.

Amalia Perdigon Bestrena, de 23 años, en la cédula y de oficio mecanógrafa de fogón, tenía mucha prisa la otra noche y marchaba por la calle con el escape libre y el acelerador a fondo llegó al portal de su casa y observó que estaba a oscuras; pero no le concedió gran importancia al hecho, siguió andando de prisa con dirección a la escalera, olvidándose de que antes de poner el pie en los peldaños hay unas puertas de cristales, en el portal donde vive, y cuando quiso recordarse ya era tarde pues sus narices habían chocado contra los cristales de la puerta en un porrazo furioso que si la chica no hubiera sido tan comedida hubiera nombrado a algún santo para enviarlo a un sitio donde no estuviera bien.

Total una hemorragia nasal abundante, un poco de árnica y Amalia que no se le olvidará en la vida que el portal de su casa tiene una puerta de cristales antes de llegar a la escalera, aunque la luz este apagada.

Esto es lo que pasó con una bombilla una chica y una puerta.

Ante este fallo, que pareció injusto a los escolares, se presentó una comisión de la A. P. E. Z. S. M. solicitando de la dirección del Centro que reuniera el Claustro para que éste acordara la anulación de la sentencia dictada; el director de acuerdo con el Claustro les contestó que éste no podía volver sobre su acuerdo, pero que había un procedimiento legal, que era el que aconsejaba seguir, o sea recurrir contra dicho acuerdo ante las autoridades académicas superiores, proposición que fué rechazada de plano por dicha Comisión que terminó su entrevista anunciando que sería preciso ir a la huelga.

Sólo nos queda hacer constar que en la tramitación de éste asunto ha entendido el Claustro en pleno con su voto unánime, Zamora 23 de noviembre de 1932. Por el Claustro del Instituto.—El director.

NOTAS JUDICIALES

El Tribunal de la sala Audiencia de esta capital ha dictado la sentencia contra la procesada María Zurrón Posada, condenándola a seis meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo que dure la condena, en lo compatible al sexo, pago de costas e indemnización a la perjudicada Inés Gorrero Tejedor en la cantidad de 250 pesetas, María Zurrón es acusada como responsable de un delito de lesiones graves.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

El señor Peñalva actúa de acusador en el proceso por el golpe de Estado

Continúa la vista de la causa por las responsabilidades del golpe de Estado

A las diez y media de la mañana de ayer continuó en el antiguo palacio del Senado la vista de la causa por las responsabilidades del golpe de Estado. Pocos momentos antes llegaron conducidos en un camión de los del servicio de las fuerzas de asalto y custodiados por la policía todos los procesados, quienes descendieron entre un gran contingente de público que los observaba a la puerta del edificio.

Las tribunas de la sala están mucho más llenas que el día anterior y en los escaños, en cambio, se nota menor número de diputados, incluso Margarita Nelken que no ha podido asistir a causa de sus muchas ocupaciones relacionadas con su cargo y profesión.

Se levanta a hablar el señor Peñalva en funciones de acusador privado y como autor del voto particular.

Dice que el pueblo español hizo la revolución como correspondía a un pueblo prócer. La Comisión de responsabilidades—añade—ha tenido que actuar con una lentitud forzosa y delicada a causa de imponérselo así las difíciles circunstancias del momento. Pide por su parte al Tribunal la mayor ecuanimidad posible. Su actuación no es una acusación privada; lo es tan pública como la del fiscal, pues él actúa aquí en representación de un grupo parlamentario.

El análisis que de los acontecimientos ha hecho la Prensa, y cómo por ella han sido éstos juzgados,—continúa el señor Peñalva—excúsame de relatarlos ahora, perdiendo un tiempo precioso. Hay una responsabilidad colectiva derivada del espíritu de clase, para aquellos que creyeron que si en tiempos de guerra tenían la misión de defender a la Patria, en tiempos de paz habían de ser ellos por consiguiente la totalización de la Patria. Esto con independencia de las abnegaciones individuales que soy el primero en elogiar.

Cuando estalló el golpe de Estado se disolvieron las Cámaras dejando en la absoluta imposibilidad de actuar a la Comisión llamada de los veintuno y se dijo que se trataba de eludir las responsabilidades. El acto realizado el trece de Septiembre del año 1923, constituye un magno y gravísimo delito.

La Monarquía despótica desorganizó por completo al país; rompió todos sus organismos, por medio de los cuales iba desarrollando la vida nacional española. Estoy convencido de que los

hechos consumados durante los siete años de la indigna Dictadura, caen de lleno dentro del Código Penal y puede engarzarse la responsabilidad de los procesados con la de alta traición de Alfonso de Borbón.

En este caso podemos hablar de un delito continuo puesto que al engarzarse a través del tiempo en diversas personalidades y hechos, en conjunto se adoptan a la figura del delito, que se refiere al secuestro de la soberanía nacional. Por esta circunstancia pido al Tribunal que aprecie esta figura del delito y si es así pido dos años de confinamiento a doscientos kilómetros de la capital de la República, con inhabilitación para los procesados que formaron parte del primer Directorio; cuatro años a doscientos cincuenta kilómetros para los del segundo Directorio, con inhabilitación también y seis años con inhabilitación para los componentes del Gobierno dictatorial.

Seguidamente el señor Suárez Uriarte relata los hechos en la forma ya conocida, considerando que el general Aizpuru contrajo también gravísimas responsabilidades, pues es tan culpable como los demás, porque es una prueba el hecho de aceptar por dicho general la alta Comisaría de Marruecos.

Considera que no se puede igualar la responsabilidad de los generales del Directorio que obraron impulsados por la obediencia, con la de los miembros del Gobierno civil. Cita algunos artículos del Código de Justicia Militar para deducir que los generales del segundo Directorio fueron reos del delito de rebelión, pero sin pensar en las consecuencias que pudiera traer este acto.

Pide la inhabilitación absoluta perpetua para los generales del primer Directorio y miembros del Gobierno civil e inhabilitación temporal para los del segundo Directorio, porque cree que estamos ante un delito político el cual sólo se juzga vencido. Termina diciendo que tampoco puede haber ejemplaridad porque los tiempos han cambiado con el advenimiento del nuevo régimen.

Terminada la actuación del señor Suárez Uriarte se suspende la vista por diez minutos.

Disposiciones de la «Gaceta»

La «Gaceta» de ayer publica una ordeu del ministerio de la Guerra disponiendo sea anulado el fallo del Tribunal de Honor por el que ha sido separado del servicio el coronel de infantería, don Juan Calero Ortega.

Otra orden del ministerio de Marina

disponiendo que al personal de la extinguida Dirección de Navegación y centros dependientes de ella, se les exima de la prueba de aptitud que preceptúa el Reglamento orgánico de axiliares de Subsecretaría de Marina civil.

Otra disponiendo que el comercio exterior de alhajas sólo pueda efectuarse por mediación de los industriales matriculados que obtengan en cada caso un permiso especial de la Dirección de Aduanas.

José A. Crespo Garrofe

Especialista en
Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Concurso - oposición para cinco plazas de delegados de Trabajo

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 13 de mayo de 1932 y en el reglamento para su ejecución, se anuncia por orden de 30 de junio del mismo año la provisión de cinco plazas de delegados provinciales de Trabajo de primera categoría, veintisiete de segunda y treinta de tercera, todas las cuales han de proveerse por concurso-oposición, de conformidad con lo preceptuado en estas disposiciones; y habiéndose constituido por orden de 13 del mes actual el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición, se convoca a los opositores admitidos oficialmente a la práctica de tales ejercicios para el día 7 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el edificio del ministerio de Trabajo y Previsión, salón de actos (planta baja), con objeto de proceder al sorteo a que se refiere el artículo 68 del reglamento de 23 de junio de 1932.

Se advierte a los señores opositores que, con arreglo a la convocatoria, la no concurrencia a dicho acto lleva consigo la exclusión del concurso.

Verificada la comparecencia y el sorteo de los señores opositores, el Tribunal acordará la distribución en series para la práctica del primer ejercicio, que comenzará el día 9 de diciembre, a las tres y media.

Crónica de la provincia

De Villarrín de Campos

Un chico hiera a otro de un navajazo

Después de haber estado trabajando en un huerto que sus padres, Eufasio y Raimunda, poseen en su propio domicilio, José Rojo Losada, de 16 años de edad, salió hacia la plaza del pueblo a jugar con otros chicos hasta que llegara la hora de cenar. Eran aproximadamente las cinco y media de la tarde del día 22 del actual.

Como suele ocurrir la mayor parte de las veces, porque entre los niños también se suscitan disensiones como entre los hombres, por las cosas más baladíes, se originó una riña entre José y otro amigo suyo de la misma edad, llamado Fernando Miñambres, natural y vecino de este mismo pueblo, hijo de Felicidad y Manuela, aquel jornalero de oficio, llegando a las manos hasta golpearse cegados por la ira ambos. José porque fuera más fuerte o más hábil, logró vencer a su contrincante, el cual se quedó llorando, pero cuando mas descuidados estaban aquel y los demás compañeros, Fernando se abalanzó sobre José agrediendo con una navaja y seguidamente echó a correr.

El joven herido fué enseguida trasladado a casa de sus padres, donde poco después llegó el médico titular que había sido avisado. Este le practicó la primera cura, ordenando después que fuese trasladado a Zamora para su ingreso en el hospital.

El herido presenta una herida puntante en la parte anterior y media del tercer espacio intercostal, de pronóstico reservado.

De Perilla de Castro

Es detenido un agresor

Lorenzo Conceso Rodríguez, de 35 años de edad, autor de la agresión hecha a Argimiro Rojo García el día 20 de los corrientes, al cual le infirió cuatro puñaladas, ha sido detenido por la guardia civil y puesto a disposición del Juzgado Municipal que intervino desde los primeros momentos de ocurrir el suceso.

El agresor ha hecho a las autoridades las siguientes declaraciones: Dice que fué él precisamente quien fué el agredido por Argimiro y Belisario, los cuales le persiguieron a tiros hasta su domicilio.

Al día siguiente se comprobó que en la puerta de la casa del detenido había incrustado un proyectil y en el lugar del suceso fué hallado un revolver cargado con seis cápsulas.

Hasta ahora el suceso aparece envuelto en un laberinto de equívocos y contradicciones que resultan difícil de primer momento aclarar.

De Sanabria

Es espantosa la miseria que azota a los vecinos de las aldeas sanabresas ribereñas del lago de San Martín de Castañeda.

Hace más de veinte días muchos de dichos vecinos huyendo del hambre de referidas aldeas, salieron de sus pueblos para Andalucía con la esperanza de ganar siquiera para comer. Hoy vuelven también huyendo de Andalucía donde la crisis de trabajo tan excepcional les impide ganar un mezquino jornal.

Hemos visto a los vecinos de Ribadelago Angel San Román, Simón Proy, Antonio Parra, Pedro Fernández y Prudencio Rodríguez, que regresan de Carmona, en la provincia de Sevilla, a pié y sin otro sustento que la limosna. Vuelven a sus pueblos donde el hambre anida «a morir pegados a una piedra.» No se debe por un momento más demorar la ayuda a las aldeas Sanabresas y esta ayuda podría consistir en

las obras para la continuación a Sobrado (Galicia) de la carretera que parte de Puebla de Sanabria y llega a San Martín de Castañeda.

EL CORRESPONSAL

De Morales del Vino

Lo que pasa en este pueblo

En la pasada semana se verificó en dicho pueblo la elección para proveer el cargo de secretario propietario del Ayuntamiento.

Según lo dispuesto en el artículo 231 del Estatuto municipal, dicha plaza tiene que ser adjudicada guardando orden de preferencia, considerándose como tal la posesión del título de licenciado o doctor en Derecho, o de otro carácter profesional; pues bien, entre los solicitantes, figura uno que a mayores de pertenecer el cuerpo de Secretarios de segunda categoría, posee el título de maestro nacional y a su solicitud acompaña todos los documentos exigidos en la base tercera del anuncio de la convocatoria y el artículo 24 del Reglamento de 25 de agosto de 1924. Figura otro aspirante que a su solicitud no acompaña ningún documento de los exigidos en referido artículo, por lo que el Ayuntamiento desconoce si tiene o no derecho a poder concursar. Esta solicitud, para obrar con arreglo a la ley, debió haberse desestimado, pero no ha sucedido así, sino todo lo contrario. De los ocho concejales de que se compona el Ayuntamiento, seis de ellos, riéndose de la ley, votaron para el solicitante que no tenía derecho a concursar, a pesar de haberse hecho la advertencia por el secretario de la Corporación. No obstante, votaron en contra de las disposiciones legales vigentes, pero no votaron ellos porque su conciencia se lo dictara así, no; votaron porque el cacique del pueblo los llevó de ramal a que votaran el candidato que él presentaba, y a uno de los concejales que se negaba a votar en contra de la ley le amenazó diciéndole que si no le servía al día siguiente tenía que entregarle cierta cantidad de dinero que le adeudaba, o de lo contrario se las reclamaría judicialmente.

Ante tamaña amenaza, el concejal en cuestión, sirvió al cacique. Pero hay más; la Presidencia quiso demostrar que no había coacción, sino todo lo contrario, y al efecto hizo contar en acta que no podía actuar por ciertas amistades, o lo que es lo mismo, que votaba en contra de la ley por esas amistades.

Aún hay más. Al día siguiente, el cacique tiró la cuerda al pescuezo a dos concejales y los llevó a Zamora para que estuvieran con una amistad que uno de ellos tiene en dicha capital y ostenta un cargo de consideración en la República. No sé lo que a dicho señor dirían, pero me lo supongo sin temor a equivocarme, y yo como republicano radical socialista que soy, tengo la obligación de desengañar a dicha autoridad y decirle que todo lo que le hayan dicho es falso, y que no haga caso de cavernícolas que no piensan más que en obstruir la buena obra de la República, y, además, que ponga interés para que desaparezcan los monárquicos de los Ayntamientos, y el cacicato vil y grosero de los pueblos. ¡Viva la República!

UN RADICAL SOCIALISTA

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 5, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

prieto

sastre; alta costura
establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22
teléfono 46

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio		Marcas corrientes		Marca "Philips" Metal y "Osram"	
De 25 watos a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40	De 10 y 15 bujías a	1'60
" 40 "	2'30	" 25 "	1'60	" 25 "	1'80
" 60 "	3'10	" 60 "	2'00	" 40 "	2'10
" 75 "	4'90			" 60 "	2'80
" 100 "	6'50				

De venta: Alfonso Ramírez,

(2-1)

Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

Bernardo Amigo

LIQUIDA TODOS LOS ARTICULOS DE SEÑORA POR DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A ARTICULOS PARA CABALLERO

Teléfono 308

Mariano Benlliure, 4

Zamora



DEL CONCEJO

La sesión de ayer

Animada ha estado la sesión, el público ha acudido en espera de escuchar una petición episcopal referente al asunto del toque de campanas y una felicitación de la Casa del Pueblo en el mismo sentido a la alcaldía.

Merece plácemes el público y es resistente porque en la sesión ha tenido que soportar, como casi siempre, unas discusiones pesadas y tabarrosas de los ediles en que todos hablan para decir las mismas cosas y en que le dan vueltas y más vueltas al asunto para decir todos lo mismo y de esto el que más culpa tiene es el señor Velasco, con lo buen muchacho que sería si no tuviera este defecto de hablar siempre y abundar en todo.

Los demás asuntos de la sesión apenas si tenían importancia aunque se le haya querido dar a algunos más de la que efectivamente tenían.

El concejal del día

Alfonso Sever, delgado enjuto, un concejal de precisión que debía servir de modelo a muchos de sus compañeros: no habla más que cuando debe de hablar y además lo hace concisamente, sin palabras sobrantes y con un criterio muy exacto de la realidad.

Lo llevaron al Ayuntamiento las huéspedes de la Unión General de Trabajadores y acertaron con el concejal tipo, ni momia, ni lorito, un término medio justo y exacto, no callarse y no decir palabra en ningún asunto, ni pedir la palabra en todos para repetir conceptos que ya se han dicho. Sencillamente: hablar cuando se debe hablar y lo que se debe hablar. He aquí una gran virtud parlamentaria.

La sesión

Empezamos también con un poco de retraso sobre la media hora de cortesía que se concede para empezar la sesión; pero como esto es una costumbre, pues ya no extraña.

En la presidencia sentados, Cruz López, Blanco y Sever, y en los escaños, los ediles señores Toral, Rueda, Ferrero, Barayón, Alonso Salvador y Maíllo que escuchan al señor Prada leer el acta de la sesión anterior para aprobarla y firmar, y a continuación el alcalde dice que pasamos a

Ruegos y preguntas

Llega el señor Velasco.

Empieza Blanco rogando que se busque un procedimiento para obligar a revocar las fachadas a los dueños de las casas que no lo han hecho todavía, y cita tres casos en la calle de Santa Clara que son la casa de los herederos de don Salvador Ruiz, la de doña Pilar Gutiérrez y la del vizconde de Garci Grande, y pide que si no quieren los propietarios hacer el revoco lo haga el Ayuntamiento por su cuenta y luego les cobre el importe.

Pregunta, a seguido, si el alcantariado del barrio de La Lana tiene descargadores; para si no los tiene, que cree que no, obligar al contratista a ponerlos.

Llega el concejal señor Carreras.

MAILLO.—En una de las calles del barrio de San Lázaro, por donde tengo que pasar yo con un camión, hay gran cantidad de inmundicias, y como el camión las esparce, los vecinos se quejan, y son justificadas sus quejas. Ruego, pues, a ver si se pueden quitar estas inmundicias.

También ruego que se haga constar una felicitación al agente municipal Antonio Benavides que fué quien detuvo al ladrón de cerdos de que da cuenta la prensa de hoy y que sin duda por equivocación la atribuye a los agentes de vigilancia.

También desearía se me dijese por la Presidencia el estado de la Biblioteca Popular, que creo debe hacerse cuanto antes.

RUEDA.—Hace una aclaración al señor Blanco y con este motivo se entabla una pequeña discusión entre ambos.

Ruego que se instale un sumidero en el cruce de las calles de Caños y Zapatería pues se están haciendo unas calicatas y cae mucha agua de la que se utiliza para estos trabajos.

También espero que en el trozo ensanchado de la calle del Riego se instale el nuevo sistema de alumbrado que existe en las calles de Santa Clara y San Torcuato.

ALONSO SALVADOR.—Me adhiero a lo propuesto por el señor Blanco y que sea el Ayuntamiento quien pinte las casas de los que no quieren hacerlo y luego se les cobre.

MAILLO.—Se interesa por el estado de su petición sobre instalación del paso de la tubería de aguas por el puente de piedra.

Orden del día

El artículo primero se aprueba sin discusión.

El asunto 2.º Informe de la Comisión de Fomento y Policía Urbana sobre una instancia de don Manuel Becedas, sobre construcción en un solar del comienzo de Santa Clara.

El Informe citado propone que el referido solar debe ser vendido en pública subasta pero obligando al comprador a edificar en él dentro de un plazo determinado y comenzar la construcción en un plazo no mayor de cuatro meses después de la venta.

La discusión que no conduce a nada es sostenida por los señores BLANCO, VILLALBA, TORAL, FERRERO, VELASCO y RUEDA, para acordar después de la prolija discusión que las comisiones respectivas emitan un nuevo informe en el que se declare si la muralla lindante con el mencionado solar es propiedad del Ayuntamiento o no, para resolver en consecuencia.

Los artículos tres al trece, ambos inclusive, son aprobados sin discusión.

El número 14.º es leído el escrito con que la Federación Provincial de Sociedades Obreras, La Federación Local, La Agrupación Socialista y los Comités provincial y local del Partido Radical Socialista felicitan al Ayuntamiento por el acuerdo tomado con relación al toque de campanas.

A continuación se lee un escrito episcopal interesando reposición del mismo acuerdo.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Se reanuda la vista en el antiguo Palacio del Senado

El puerto de refugio de Torredoblada

Ayer mañana visitó al ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto una comisión compuesta por varios vecinos del pueblo de Torredoblada en Castellón y varios diputados por aquella provincia para pedirle la construcción de un puerto de refugio en el referido pueblo.

Las visitas al ministro de Estado

El ministro de Estado don Luis Zulueta ha recibido en la mañana de ayer en su despacho oficial la vista del nuncio de su santidad y de los ministros plenipotenciarios de Noruega y Checoslovaquia, que acudieron a testimoniarle sus respetos.

Las nuevas subsecciones del Consejo de la Economía Nacional

El ministro de Agricultura ha dado cuenta de la organización en el Consejo Superior de la Economía Nacional de las subsecciones de energía eléctrica para usos domésticos, nitrógeno, maquinaria hidráulica y eléctrica.

Don Marcelino Domingo hizo resaltar la grandísima importancia que tiene la creación de referidas subsecciones dentro de la economía de la nación y añadió que estas comisiones mixtas

VELASCO. Por respeto al Ayuntamiento, que es una corporación, la petición de los partidos Socialistas y Radical Socialista debían de venir debidamente reintegradas.

BARAYÓN.—¿Quiere mirar el señor secretario si viene reintegrada la del obispo?

El señor Prada aclara que por ser una solicitud de reposición de un acuerdo no necesita reintegro.

SEVER.—Como la de los obreros tampoco necesita reintegro, puesto que no es una petición sino una felicitación. BARAYÓN.—La proposición del toque de campanas la presentaron los señores Villalba y Carreras e hicieron mal en traerla aquí.

La Constitución ha separado la iglesia del Estado y por tanto el tocar las campanas tienen para hacerlo que pedirle permiso al alcalde lo mismo que yo le pido permiso para tirar unos cohetes.

ALCALDE. No es lo mismo. El toque de campanas es una costumbre antigua y muy arraigada.

CARRERAS. Se ratifica en la proposición presentada y lo mismo hace el Ayuntamiento con el acuerdo.

Sobre el asunto 16. instalación de luces del alumbrado público se acuerda después de la intervención de Velasco, Sever y Asorey, dejar el asunto ocho días sobre la mesa para que los concejales digan las bombillas que hacen falta.

También queda sobre la mesa para que informe la comisión correspondiente el último de los asuntos que es el número 18 y a esperar a otra sesión.

quedarán constituidas esta misma semana a fin de que cuanto antes se dispongan a colaborar en la gran obra emprendida por el Consejo Ordenador de la Economía Nacional.

Una petición de los Procuradores barceloneses

Ha visitado al Presidente de la Audiencia Territorial de la ciudad catalana una Comisión del Colegio de procuradores para gestionar de la superioridad el que sean concentrados en un mismo edificio todos los juzgados municipales y solicitaron también de la presidencia la autorización para celebrar una reunión por los elementos interesados a fin de tratar lo más ampliamente posible de esta cuestión.

De la evasión de capitales

El juez que instruye diligencias en el asunto de la evasión de capitales ha continuado con toda actividad esta mañana sus trabajos recibiendo las declaraciones de varios testigos entre ellos de Bosch y Labrús ex-conde de Güell.

Se sabe que después de las pruebas practicadas se ha llegado al convencimiento de la culpabilidad de un agente de cambio y un alto ex-empleado de banca cuya detención inmediata ha ordenado el juez que entiende en éste asunto.

Parece ser que ambos procesados tenían una relación muy directa con los Bancos del extranjero sobre especulaciones de valores internacionales, mandando dinero de España para el extranjero en cantidades importantes que ascienden a varios millones de pesetas.

La huelga del ramo textil

Ayer por la mañana, a la salida del domicilio del Sindicato de la Madera, fueron detenidos por la policía Manuel Salvador Serrano, y Juan Domínguez Cabanillas, los cuales ingresaron en los calabozos de la jefatura.

A primeras horas de la mañana comenzó la huelga declarada por los contra-maestres de la entidad denominada «Radium», habiendo abandonado el trabajo en las fábricas de tejidos más importantes todos los contra-maestres, a los cuales han seguido en la huelga sus ayudantes.

Se dice que los obreros del ramo no están conformes con la actitud de los contra-maestres, porque se verán obligados a parar por falta de materias para el trabajo.

Todas las gestiones llevadas a cabo por la Generalidad para solucionar el conflicto, se consideran fracasadas hasta ahora. Sin embargo, se confía en un arreglo que satisfaga a todos.

Continúa la vista de la causa por las responsabilidades del golpe de Estado

Transcurridos los diez minutos durante los cuales se suspendió la vista de la causa por las responsabilidades

del golpe de Estado, se reanuda la sesión.

Comienza su actuación el señor Pita Romero, defensor de don Federico Berenguer. Dice que actuará como abogado haciendo caso omiso de su significación política.

En los autos de procesamiento se señalan figuras de delito vigentes en España en materia penal, señalándose, por parte del señor fiscal, que estas figuras de delito no existen en nuestro Código.

Va desmenuzando las acusaciones hechas contra su defendido. Niega la existencia del primer Directorio militar, así como que éste actuara en la vida nacional. Por tanto, en la «Gaceta» no aparece el nombramiento de este Directorio ni se señalan las disposiciones adoptadas a él, así como tampoco la aceptación de la dimisión de los cargos, puesto que estos no existían.

Niega que hubiera rebelión por parte de su defendido, que para que hubiera existido esta habría sido necesario un alzamiento en armas.

Sabido esto, continúa el señor Pita Romero, que la guarnición de Madrid no se alzó en armas, como lo hicieron las de Barcelona y Zaragoza, este delito sería el de petición colectiva al Poder moderador. Este caso, repite, es el de delito de sedición, castigado por el artículo 246 del Código de Justicia Militar.

Termina pidiendo la absolución completa de su patrocinado y en caso de que esta le fuera denegada, que se le aplique el artículo citado con el intento generoso de Uriarte, respecto al abono correspondiente de sus haberes por jubilación.

A las dos de la tarde se levanta la sesión para continuarla hoy a las diez de la mañana.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

Carbones Minerales
y Vegetales
**JUAN MARTIN
BLANCO**

Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias
de cisco. Antracita especial
para calefacciones
PARA CARRETEROS
disponemos de ra-
yos, pinas y arados superiores
LEÑA DE ENCINA
en trozos y rajás. Todos los pe-
didos se sirven rá-
pidamente a domicilio

"LA AMÉRICA"

FRENTE AL CAFÉ PARÍS

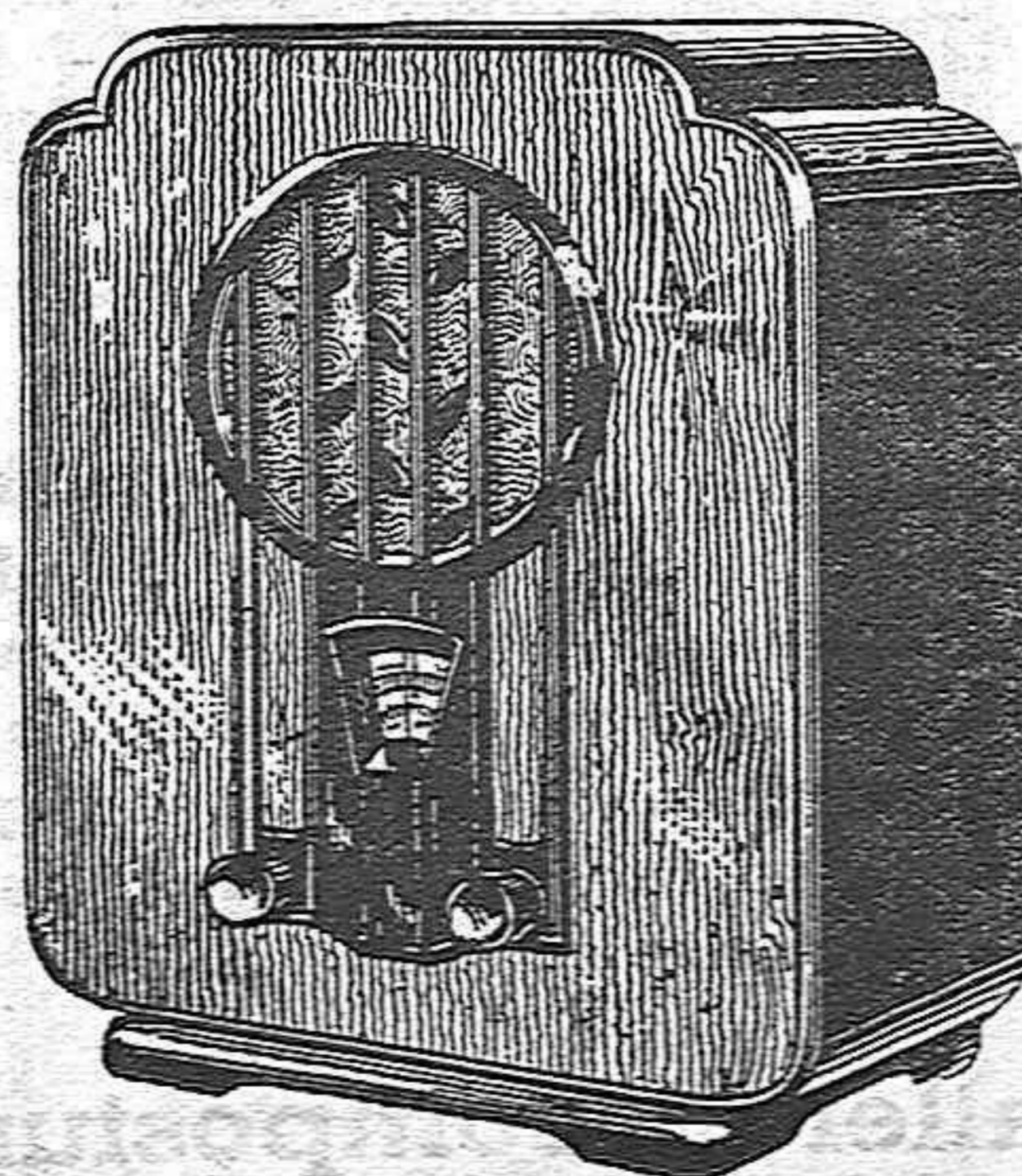
Bacalao.	1,60 kg.	Melocotón al natural, 500	
Garbanzos cocheros.	0,90 »	gramos.	0,90 lata
Alubias.	0,65 »	Bonito y Atún en aceite,	
Arroz.	0,70 »	un kilogramo.	5,50 »
Ojén de 1.ª	2,00 lit.	Dulce de vendimia, 1 kg.	4,15 »
Coñac «España».	4,00 »	Idem idem, 500 grs.	2,40 »
Moscatel de 3 años.	2,00 »	Salmón al natural, medio	
Ron superior.	3,75 »	kilogramo.	1,40 »
Perdiz escabechada, 640		Atún en aceite, 400 grs.	1,40 »
gramos.	4,25 lata	Dulce de leche, 350 grs.	1,75 »

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFOR-
MAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 ptas

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30



Solicite una demostración del novísimo receptor

630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA

Vista de la causa por las responsabilidades del golpe de Estado

A continuación reproducimos algunas declaraciones que pueden tener interés mayor para el público, extraídas del sumario concluido por la Subcomisión primera de Responsabilidades derivadas del golpe de Estado, cuya vista comenzó el martes.

Declaración del general don Diego Muñoz Cobo

Que no tuvo relación directa con el general Primo de Rivera sobre la cuestión del golpe de Estado; pero supo previamente que cuando venía a Madrid dicho general se reunía en la habitación que en el Gobierno Militar tenía el entonces gobernador militar señor duque de Tetuán con éste y los generales Saro, Cavalcanti, Berenguer (don Federico) y Dabán. Que no dió importancia a estas reuniones, y, posteriormente, un mes antes de estallar el movimiento dichos generales Berenguer, Saro, Dabán y Cavalcanti le visitaron en su despacho oficial, anunciándole confidencialmente lo que se preparaba, replicándole que le parecía un disparate, si bien él no se oponería, aunque estaba decidido a que en Madrid no se hiciera nada. Le dijeron los generales que ellos formaban el Directorio militar de Madrid, contestándole el declarante, que donde estaba él no había más directorio ni mandaba nadie más que él y que ellos le repusieron que debía presidir el Directorio. El declarante añade que este Directorio no hizo nada ni realizó funciones de tal. Le propusieron una reunión de generales de la guarnición y que el declarante, sin ser muy partidario de ella, accedió y se celebró la primera en Capitanía General. En esa reunión se revelaron discrepancias y el declarante la suspendió. Los que discutían fueron los generales Cavalcanti, en pro del proyecto, y Fernández Heredia en contra. Al suspenderla, dijo que continuaría para establecer lazos de compañerismo extensivos a los jefes y oficiales, y se efectuaría un día a la semana, pero sin tratar en ellas de política. El día 13 de septiembre, al volver del teatro, le avisaron de la presencia del general Fernández Heredia, que quería verle con urgencia, diciéndole que los generales del primer Directorio estaban en las habitaciones del duque de Tetuán y que de Gobernación habían enviado aviso para que inmediatamente fuese allí. Previamente el duque de Tetuán había ido a Gobernación, donde le dijeron que no era con él con quien quería hablar, sino con el declarante. Este acudió personalmente al ministerio de la Guerra, diciéndole que estaba reunido el Consejo de ministros en Gobernación y quería conferenciar con él sobre la situación creada en Cataluña por el general Primo de Rivera. El presidente del Consejo preguntó: «¿Sabe usted lo que ocurre en Cataluña?» Contestó afirmativamente. El presidente replicó: «¿Tiene usted medios para contrarrestar ese movimiento?» A lo que contestó que no tenía ni podía. Yo no pongo al Ejército uno enfrente de otro. No está el país para un segundo Alcolea. Entonces no hay Gobierno, dijo el presidente del Consejo, respondiendo el declarante con las palabras: «Así lo creo.»—Entonces, ¿qué debemos hacer?—insistió el presidente—. Y cuando el declarante iba a contestar, el señor Salvatella manifestó: «Eso es cosa del Consejo de ministros», y el dicente replicó: «Tiene usted razón, señor Salvatella; pero como me preguntaba el señor presidente, iba a contestar.» Entonces se hizo un silencio, y que dice pre-

guntó: «¿Tienen algo que mandar?», retirándose acto seguido. Valvió a Capitanía y ordenó a los generales que fuesen a los cuarteles y dispusiesen que lo hicieran todos los jefes y oficiales. Los citados generales le manifestaron la conveniencia de declarar el estado de guerra, y él expresó que no se hiciera nada hasta que viniera el rey, después de lo cual los citados generales se retiraron. Aquella misma noche desde San Sebastián, una personalidad palatina llamó por teléfono al declarante para preguntarle si ocurría algo a los ministros, contestando que nada.

En el día siguiente, en la conferencia con el director general de Seguridad, le recomendó que todas las precauciones para salvaguardar la vida de los ministros se exageraran. Visitó inmediatamente el declarante todos los cuarteles, y, reuniendo a la oficialidad, la hizo presente lo ocurrido en Cataluña y que la misión de la guarnición de Madrid era no meterse en nada, conservando el orden, con objeto de que el Poder moderador tuviese siempre una fuerza subordinada para disponer de ella. Nada más ocurrió hasta la llegada del rey. Dispuso el declarante que no fuese compañía para rendir honores y sólo estaba en la estación el Gobierno en pleno, el gobernador militar, con el dicente. Al llegar el rey saludó al Gobierno, y después de saludar al declarante, éste le dijo: «Señor: es necesario que yo hable con V. M. lo antes posible.» A lo que contestó citándole en el Palacio. Recibido en las habitaciones del duque de Génova, dijo el rey: «Acaba de marcharse Alhucemas, que me ha presentado la dimisión del Gobierno.» Preguntado por el dicente qué pensaba el rey hacer, contestó, el rey que admitirla. «Pues entonces—repuso el declarante—, ruego a V. M. que la acepte en seguida.» «¿Por qué tanta prisa?»—preguntó el rey—. «Porque en estas circunstancias los minutos son días. Yo entiendo que V. M. podía llamarle por teléfono para admitirle la dimisión y al mismo tiempo decirle que yo iré a verle a su casa. Entiendo que debe V. M. llamar al general Primo de Rivera», y contestó el rey: «Me alegro oírte; es lo que pensaba hacer.» Enton-

ces refirió el declarante al rey su conversación con el Gobierno antes transcrita y le expresó que los generales que decían formar el Directorio querían que se declarase el estado de guerra. El rey dijo: «No veo gran necesidad; pero díles a esos generales que vengan a hablar conmigo.» Terminada esta conversación con el rey, se trasladó el declarante a ver al marqués de Alhucemas, y al enterarse de la decisión del rey de encargarse al general Primo de Rivera, dijo aquél, textualmente: «Ya tengo un santo más a quien encomendarme: a San Miguel Primo de Rivera, porque me ha quitado de encima la pesadilla del Gobierno.» El declarante se limitó a pedir al marqués de Alhucemas que dijese a los ministros salientes que entregasen los ministerios al más caracterizado de sus subordinados. Desde allí el declarante se dirigió al ministerio de la Gobernación, conferenciando con Millán de Priego, que se había hecho cargo del ministerio, al cual preguntó si había novedad contestándole negativamente. Acto seguido fué a Capitanía General, y, acompañado de los generales del llamado primer Directorio, a Palacio, siendo recibidos por el rey. Se trató de declarar el estado de guerra, y después de una discusión entre el rey y Cavalcanti, que llevaba la voz, declaró el dicente que ya estaba enterado de lo que deseaba el rey y, desde luego, se declaraba el estado de guerra, lo que efectuó por medio de un bando muy humanitario. Al día siguiente llegó el general Primo de Rivera, y previamente había dado el declarante orden de que acudieran a la estación todos los oficiales que quisieran, pero que se abstuvieran de toda manifestación, limitándose al saludo militar, como así se efectuó, sin oírse vivas ni aplausos. Al descender del tren saludó al dicente cordialmente, saludó con igual efusión a todos los allí presentes, y con el declarante y los generales del Directorio se dirigió a Capitanía General, y en el despacho estuvieron hablando. El declarante manifestó que lo recibiría el rey a las doce, que antes le había visitado el jefe del Gobierno dimisionario, replicando el ge-

neral Primo de Rivera que él no vería a nadie, que no quería nada de lo antiguo y que no pensaba formar un Gobierno, sino un Directorio militar, a lo que arguyó el dicente que el rey debería ser constitucional y que, por lo tanto, habría de tener un ministro responsable y que tenía que jurar el cargo como presidente del Consejo, contestando Primo de Rivera: «Yo no juro nada ni hago nada de eso.» Terminó la conversación diciéndole: «Bueno; a las doce será usted recibido por el rey», saliendo de allí el general Primo de Rivera con dirección al ministerio de la Guerra, donde le habían llevado el equipaje, acompañado de los demás generales del Directorio.»

Inmediatamente el declarante se personó en Palacio, dando cuenta al rey del propósito del general Primo de Rivera de formar un Directorio militar y que el dicente le había replicado que después de dos guerras civiles para hacer al rey constitucional tenía que jurar el cargo como ministro responsable para que el rey no cargase con las responsabilidades del Gobierno. En aquel momento el ayudante dió aviso que entraba en Palacio el general Primo de Rivera, diciéndole el rey: «Sal, por ahí para que no vea que has hablado conmigo.» Regresando a Capitanía General, adonde llegó el general Primo de Rivera después de su conferencia con el rey y le dijo: «Mi general, está usted complacido. Esta tarde juraré el cargo como presidente del Consejo de ministros.» Formaré un Directorio militar, compuesto de generales de brigada, los más modernos, y le ruego vaya a las cuatro al ministerio de la Guerra para que hablemos de eso. A dicha hora fué el declarante, leyéndole el general Primo de Rivera los nombres que tenía para el Directorio, faltándole solamente uno del arma de Caballería, pidiéndole al dicente le indicase cuál fuera y señalando éste al general Ruiz del Portal, a quien Primo de Rivera conocía por haber sido compañero suyo. Despidióse el declarante con estas palabras: «Mi general, yo no quiero cargo ninguno político. En cualquier momento que usted me necesite, bien para

recibir mi consejo o para cualquier servicio, me tiene por completo a su disposición.» Al día siguiente fué a Palacio a recibir la orden, y el rey me dijo: «Ya habrás visto que ha jurado, y ahora no te metas en nada. Tu Capitanía y nada más.» Contestó el declarante: «Yo, señor, no tengo ambición ninguna, y lo poco que he podido hacer lo he hecho de balde.» El 19 de enero cumplió el dicente los setenta años, y al llevar Primo de Rivera el decreto consiguiente de su pase a la reserva, el rey dijo que no lo firmaría hasta después de su santo, que era el 23, por querer que asistiera a la comida oficial. En ella recibió el declarante muchas muestras de afecto de S. M., que le dijo: «Estoy muy agradecido a tu gestión en estas circunstancias.» Después de esta fecha no ha recibido más destino que el de vocal del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de la Guerra, que sólo tiene el sueldo de reserva. Fué consejero de Estado por su turno de ex ministro. Estando vacante la Dirección de Inválidos y el dictador en Africa, habló con los generales para que le propusieran para dicho cargo. Todos se lo ofrecieron. El declarante escribió una carta solicitando el cargo. Los generales del Directorio le manifestaron haber dicho Primo de Rivera que no se hiciera dicho nombramiento hasta que él regresase. En estas circunstancias se celebró un pleno del Consejo de Estado, en el cual el declarante expresó la conveniencia de aconsejar al Gobierno que los decretos leyes tuvieran la cláusula de dar cuenta a las Cortes en su día, por existir la Constitución debe cumplirse así. La Comisión no aceptó la propuesta y el señor Largo Caballero pidió la palabra y dijo que le parecía en principio bien la propuesta, pero que votaría en contra porque el aprobarla se indicaba la legitimidad del Gobierno. Al conocer este incidente el general Primo de Rivera, dijo a los del Directorio: «Ya ven ustedes al general Muñoz Cobo pidiendo que haya Cortes.» Y al día siguiente fué nombrado para la plaza que el declarante solicitaba el general Zubia. Cuando se logró la ocupación de Alhucemas fué a ver al rey y le dijo que la importancia del hecho aconsejaba que se hiciera capitán general al general Primo de Rivera, contestando el rey: «Eso no puede hacerse con arreglo a la ley constitutiva; tiene que hacerse el nombramiento en las Cortes, y puede hacerse por un decreto-ley y después llevarlo a las Cortes, ya que haciéndolo así las Cortes se encuentran ante un hecho consumado.» Más tarde, en 1926, acabada de arreglar la cuestión artillera, fué el declarante a ver al rey y le dijo: «Señor: la cuestión artillera es muy grave; hay que arreglarla definitivamente, y el único que no está capacitado para ello es el general Primo de Rivera, porque es quien la ha suscitado. Entiendo que V. M. debe llamar a quien sepa arreglarla, y si después cree vuestra majestad que no puede gobernar nadie más que Primo de Rivera, volverle a llamar.» El rey le cortó la palabra diciéndole: «Mira, lo primero es el régimen. Adiós.»

En días sucesivos publicaremos otras declaraciones de interés.

Delegación general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Coscehas

“WINTERTHUR”

Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oíréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. - Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. - Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA

Se vende

en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales. Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café París)

H.P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

El notable periodista Rafael Alvarez ha recogido en Barcelona las siguientes impresiones de cómo asoma a la vida el primer parlamento catalán.

Lerroux y los lerrouxistas

Aquí hablar de los radicales es gana de que no lo entiendan a uno. Para Barcelona los radicales son lerrouxistas, y Lerroux, —la frase es antigua— «el Emperador del Paralelo». Y Lerroux ha acentuado una vez más su tradicional concepción política intentando en estas elecciones una maniobra de gran estilo: captar a los electores barceloneses que no son catalanes y que representan el cuarenta por ciento del censo de Barcelona. De gran estilo porque si esta formidable masa electoral se hubiera movilizad en la proporción que los lerrouxistas esperaban, el resultado definitivo hubiera sido trastornar los cauces de la política catalana produciendo en ellos una agitación de consecuencias incalculables, y es de creer que don Alejandro Lerroux no se hubiera conformado con provocar una situación caótica que le favoreciera de momento y tendría en la reserva de sus previsiones el medio para contrarrestar el grave daño que tal maniobra hubiese determinado.

—Vais a ser— se les dijo a los vascos, a los aragoneses, a los castellanos— ciudadanos de segunda clase. Os van a expulsar de los sitios en que ahora se emplea vuestro trabajo. Estáis al borde de dejar de ser barceloneses para convertirlos en parias.

Y claro es que un argumento de esa naturaleza no sólo irritó la conciencia de los nacidos en la ciudad inclinándoles a separarse de quien lo esgrimía, sino que tampoco produjo buen efecto en los electores no nacidos en Barcelona. Son éstas gentes de ideología diversa, pero generalmente definida; hállanse en gran parte identificadas con la ciudad; anteponen sus tendencias políticas a conveniencias materiales y no podían acudir en masa sin distinción de credos ni aun de matices, en precipitada leva anticatalana a una lucha que iba a originar el divorcio irreconciliable y trascendentalísimo de los que hasta hoy han convivido sin menoscabo de su dignidad, de su interés. Importaba a estos españoles, tanto como a los mismos catalanes, que este problema gravísimo no tuviera realidad, y el resultado de la votación indica hasta qué punto ha tenido valor una

Después de las elecciones catalanas

España hacia la izquierda

Al señor Lerroux no le salió bien su gran maniobra política.— El clero catalán, la Lliga y la Ezquerra

propaganda tan erróneamente dirigida. A la llamada bélica a los ciudadanos de segunda clase unió Lerroux otros troyos audaces. Volvió a enarbolar el fantasma de la persecución religiosa, atacó al Gobierno de Madrid, censuró la jubilación de magistrados, anunció la explosión de petardos en las iglesias etcétera, etc.

Lerroux hace estas cosas con verdadera maestría y si alguna vez muestra el juego, es porque redes de tantas mallas resulta muy difícil que no se enreden; pero para estos apuros están los lerrouxistas. ¡Qué magnífico apoyo prestan a su jefe! ¡Con qué decisión le acompañan!

Porque la donosa explicación que se dió en Madrid acerca de los «flirteos» de don Alejandro con la Confederación Nacional del Trabajo no ha sido nada para las que el ardor de la elocuencia ha vertido en los actos públicos de propaganda electoral.

Martínez Barrios, el lugarteniente preferido, ha llegado a alentar a la concurrencia de un mitin con estas palabras «Y no lo olvidéis, no debéis olvidarlo: la derrota de la Esquerra es la derrota de la política actual y es la derrota de Azaña.» Hace falta estar ciego para no darse cuenta del significado de esta declaración imprevisible, porque —no creo necesario para decirlo de una fe notarial— si en Barcelona hay un político español con prestigio y con ambiente popular, es el que hace dos meses le trajo el Estatuto.

Por eso comentaba conmigo un conspicuo izquierdista:

—¡La última estocada de Martínez Barrios nos ha llegado al alma!

Su santidad, su eminencia y su ilustrísima

Ahora, casi a modo de paréntesis, voy a aclarar un telegrama que a mediados de la semana última publicaron los periódicos de Madrid y que preocupó mucho a Bagaría.

Me refiero a las indicaciones de su santidad sobre los derechos de los católicos ante las elecciones.

Se había llegado a pensar desde las

más altas esferas vaticanas que se propugnaba nada menos que la unión de todas las derechas catalanas bajo el caudillaje de la Lliga. Se había llegado a pensar o la Lliga lo había dejado decir. Pueden ser las dos cosas.

El hecho no es cierto. Las derechas han ido a la lucha divididas, aunque no tanto como las izquierdas, y aun lamentablemente mistificadas. La Dreta no entró en la Concordia. Pero lo más curioso es que la división alcanza también a las autoridades eclesiásticas, porque su santidad recordó las encíclicas pertinentes para que los católicos catalanes no confundieran la política con el catolicismo ni incurriesen en el contrasentido de votar a candidatos anticatólicos—diplomacia vaticana pura—. El eminentísimo cardenal primado (ya ha terminado aquella curiosa ceremonia en que lo era el de Toledo medio minuto para ceder el honor al de Tarragona) tramitó las advertencias papales. Pero como el doctor Irurita, excelente amigo de la Dictadura de Primo de Rivera y nombrado obispo de Barcelona por el general Barrera para ahogar las tendencias catalanistas, sigue—¡qué intransigente es la República!— en su elevado puesto, parece que la pontifical admonición no ha surtido todo el efecto que fuera de desear.

—Usted no sabe— me decía, comentando el caso un barcelonés— lo que está pasando el pobre clero catalanista y republicano.

Y no lo sé, pero me lo figuro. Lo que no me puedo figurar son las razones que existan para que el doctor Irurita, siga tan campante en su puesto.

Y para paréntesis ya basta.

Cómo emerge la Lliga

No era necesario conocer el resultado de la votación para darse cuenta de que la plutocracia barcelonesa se perece por el señor Cambó. Es un idilio antiguo que trastornaron aquellos nerviosismos del «leader» regionalista cuando la revolución en el horizonte le hizo perder la serenidad. Eran demasiados fuertes aquellos artículos espeluz-

nantes describiendo el caos horrendo a que España se asomaba, aquel conmovedor recuerdo al anarquista de Tarrasa y, sobre todo, aquella colaboración en el último Gobierno de la Monarquía compaginada al absurdo maridaje con don Gabriel Maura y sus pocos amigos, pero transcurrido algún tiempo y rectificada la absurda aptitud de que fueron últimos destellos las conferencias políticoeconómicas de Ventosa y Calvell, la reconciliación era de esperar.

Cambó ha perdido el control de la política catalana, pero conserva raíces en ella. Arrastra en las clases elevadas, de muy confusa ideología, a los que anteponen a todo el bienestar individual y el florecimiento de la riqueza catalana. Les sugestionan con su elocuencia y con su conducta, Les deslumbró con su habilidad política. En el alto juego de toma y daca que ha llevado Cambó durante tantos años no se puede negar que es un maestro, y ya se sabe que los maestros lo son porque tienen la destreza de suprimir en este juego la primera parte.

No ha dejado de influir tampoco en el resultado de la dotación lograda por la Lliga el convencimiento, muy extendido, de la inoportunidad de separar a este sector de la dirección y administración de Cataluña. Esta actitud es política y traducida en la situación secundaria que el resultado general arroja, conveniente.

La Esquerra

Eo faltaba razón a los que hace una semana consideraban débil la situación de la Esquerra catalana. Decir que no les faltaba razón no es decir que les asistía toda la razón.

La Esquerra ha cometido en esta campaña electoral indudables errores. El primero, el negarse a la colaboración con los grupos afines. ¿Por qué lo hizo? En pocas palabras: porque los segundones de la Esquerra no querían rivalidades.

Su segundo error ha sido reavivar, sin ninguna necesidad, el pleito de los «rabassaires». No era un pleito agudo. No es comparable a ningún otro pleito

socialagrario, y por añadidura, planteado en la forma en que hoy está, daña a la pequeña burguesía barcelonesa —patrones de tres o cuatro obreros—, que ve su hacienda en peligro.

En el mejor de los casos, el perjuicio que el pleito de los «rabassaires» causaba a la Esquerra en la ciudad, podía haberse compensado en el campo; pero en buena política, el riesgo era mayor que el provecho.

Esto, unido a que la Esquerra dejó su propaganda para la última semana, pudo dar visos de posible derrota a una situación que ni era tan comprometida ni entrañaba los riesgos que se han llegado a apuntar. Porque es tan fuerte la tendencia izquierdista que hoy prepondera a Cataluña, que el triunfo de la Esquerra no ha podido estar en tela de juicio más que en los que supeditan el juicio a la pasión.

Pero no debemos olvidar que el triunfo de la Esquerra es más la victoria de una tendencia que la de un partido. Como partido, la Esquerra no puede satisfacer la concepción de los mejores dirigentes. No está orhanizada; salvo el caso singular de Maciá, sus miembros carecen del prestigio personal que se encuentra en otras organizaciones de izquierda catalana; pero es indudable que hoy por hoy cuenta con la burguesía pobre y con los obreros de la ciudad y que ha sabido llevar la emoción política al campo.

Sn triunfo es justo; pero entraña peligros. El más grave, el de que el Gobierno de Cataluña se organice—¿cómo diré?— tan a la buena de Dios como hoy lo está la Generalidad.

No significará esta victoria la guerra civil dentro y fuera de Cataluña, como han proclamado imprudentemente los radicales; pero no sería extraño que su peculiar modo de ver los asuntos y la heterogeneidad intelectual de sus componentes suscitara en lo porvenir dificultades innecesarias.

Para conservar la preponderancia dentro de Cataluña ha de purgarse la Esquerra de elementos que no facilitan su misión, y tanto en las cuestiones políticas como en las administrativas, habrá de aplicar un rígido criterio de sobriedad para que su triunfo electoral perdure en la actuación que se le encomienda y no se desmórone al embaite de la lucha que ha de soportar.

Porque el triunfo de la Esquerra es incha, pero ¿cuál otro no lo hubiera sido?

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

HIJOS DE MARINO MARTÍN

Taller de carpintería mecánica. Construcción de carros y toda clase de trabajos del ramo:

MONTAMARTA (Zamora)

HIJO DE

VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33 Zamora

NUEVO INVENTO

Pasaron las canas a la historia



Jamás debe teñirse usted el cabello porque usando LOCION BENEDICTINA

verá desaparecer sus canas con una rapidez sencilla que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido; no lo tiñe, lo regenera; no contiene ni un solo átomo de nitrato ni otra sal de plata; es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede emplearse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quienes la conocen no admiten otra por sus incomparables y prácticos resultados

De venta en ZAMORA ALVARO GARCIA DE CASTRO Santa Clara número 4

AGENTE GENERAL: F. MACHERO.—MADRID.—APARTADO 12.023

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

CONFERENCIA DE MADRUGADA

LA SESION DE AYER EN LA CAMARA

Una magnífica intervención del jefe del Gobierno

A las cuatro de la tarde comienza la sesión en el Congreso.

Preside el señor Barrios. Asisten mayor número de diputados que durante las sesiones anteriores.

SEDILES, entre los ruegos, pide al Gobierno que haga las averiguaciones oportunas para saber si viven o han muerto varios españoles que según algunos rumores circulados se encuentran prisioneros en el Sahara, y que en caso afirmativo se proceda a su rescate.

BESTEIRO manifiesta que después de la lectura del «Diario de Sesiones» y del resultado obtenido en la votación celebrada en la sesión anterior, no tiene derecho a abandonar la presidencia del Congreso. Advierte que está dispuesto a abandonarla en el instante mismo en que los diputados entiendan que no debe permanecer en ella, pero teniendo en cuenta que dará toda clase de facilidades para el desarrollo de los debates guardando, como hasta ahora, las debidas consideraciones a todos los parlamentarios.

Agrega que después de las manifestaciones que hicieron ayer varios diputados, se considera como la única autoridad de la Cámara para interpretar su reglamento y que no admitirá sobre este punto ninguna forma de discusión. (Grandes aplausos)

Continúa la interpección sobre la Telefónica.

GALARZA dice que, a pesar de las buenas intenciones del señor Martínez Barrios, la Compañía ha faltado al compromiso contraído.

MARTINEZ BARRIOS declara que él se limitó a dictar el laudo cumpliendo la misión que le confió el Gobierno.

EL MINISTRO DE TRABAJO explica su intervención en el asunto de la Telefónica. Dice que desde que comenzó a trabajar en 1925 en la creación de los Comités Paritarios, la Compañía formó, frente a este Comité oficial, otro abonando todos sus gastos. Todos los acuerdos que recaían, eran en perjuicio de los empleados. Al proclamarse la República—sigue diciendo—disolvió el Comité constituyendo un jurado mixto con arreglo a las leyes. Entonces se procedió a despedir a 200 empleados de la Compañía, por reforma de plantilla. Intervine y conseguí después de laboriosas gestiones, que los despedidos fueran readmitidos. Después vino inopinadamente la huelga y por esta circunstancia hubo que aplazar la constitución de los jurados mixtos.

El señor Largo Caballero continúa historiendo los distintos recursos que ha interpuesto la Compañía para intentar burlar los acuerdos del Ministerio de Trabajo. Dice que ésta dispuesto a que la Telefónica entre por los cauces legales, y que con este fin procederá a redactar un proyecto de ley, que se someterá a la Cámara, para reducir a la obediencia o esta Compañía.

MORENO MATEOS hace un relato minucioso de las arbitrariedades que comete la Compañía, que mientras paga sueldos espléndidos al personal extranjero, niega el sueldo mínimo a los nacionales. Termina pidiendo que se le obligue a cumplir las leyes sociales.

Se procede a la lectura de una proposición firmada por la minoría radical pidiendo que el Gobierno presente a la Cámara el proyecto de ley sobre Tribunal de Garantías constitucionales.

OROZCO en nombre de la minoría radical, defiende dicha proposición. Comienza sentando la afirmación de que el Tribunal de Garantías es un órgano esencial. No basta que el Gobierno diga que se propone presentarlo al Parlamento, porque también ha dicho que

se proponía arreglar el asunto de la Telefónica y no conocemos que haya adoptado ninguna resolución sobre este extremo.

Considera importantísimo el Tribunal para conocer las cuestiones de competencia que puedan suscitarse, y para entender también en la aplicación del Estatuto de Cataluña. Termina pidiendo que sea esta ley la primera que se someta a discusión en la Cámara.

EL JEFE DEL GOBIERNO reconoce la importancia del Tribunal, y manifiesta que existe una Comisión jurídica asesora encargada de redactar este complicadísimo proyecto de ley.

La Comisión—dice—ha redactado el anteproyecto que envió al Gobierno hace algún tiempo. El Gobierno se disponía a examinarle y traerle a la Cámara antes de suspenderse las sesiones de septiembre, pero no pudo hacerlo porque surgieron entonces los sucesos que todos conocemos y que reclamaron toda la atención del Consejo de Ministros. La labor del Consejo de Ministros no puede fijarse de antemano, porque con bastante frecuencia se producen problemas que requieren un estudio inmediato y que hay que anteponer a otros ya existentes.

Hubo, pues, que aplazar este anteproyecto, y una vez estudiado se remitió al ministro de Justicia para que formulara las observaciones pertinentes. Después ha surgido un decreto que había necesidad de publicar en un plazo fijo, y ha sido necesario aplazar otra vez su examen.

Sin embargo, consciente el Gobierno de la importancia de este Tribunal, ha hecho todo lo posible por terminar el estudio del proyecto, y lo traerá a la Cámara muy en breve, quizá en la semana próxima. Debo declarar que no tenemos ningún interés en retrasarlo, sino todo lo contrario. Creo que esto es suficiente para demostrar la buena fé del Gobierno, y por ello me permito solicitar a los firmantes de la proposición que la retiren.

OROZCO rectifica: Dice que satisfecho por las explicaciones presentadas por el señor Azaña, retira su proposición.

BESTEIRO manifiesta que se ha presentado otra orientada en el mismo sentido, pero que además alcanza otros extremos.

La firman las derechas y piden la constitución de una Comisión parlamentaria que proceda a examinar los recursos que se presenten por vulneración de los preceptos constitucionales en que entienda el Tribunal de Garantías Constitucionales. También se pide en dicha proposición que se traigan a la Cámara los expedientes de los presos gubernativos y deportados.

MARTINEZ DE VELASCO defiende la proposición haciendo resaltar las manifestaciones que ha hecho el jefe del Gobierno respecto a sus propósitos de traer a la Cámara, en la próxima semana, el proyecto de ley sobre el Tribunal de garantías.

EL JEFE DEL GOBIERNO manifiesta que ignora si a los firmantes de esta proposición les inspira la misma confianza que a los autores de la anterior. En cuanto a la constitución de la Comisión parlamentaria, afirma que el criterio del Gobierno es que no puede ni debe hacerse porque sería anticonstitucional y en contradicción con los fines del Parlamento. Parece—dice—que se trata de establecer un organismo que se oponga a las resoluciones del Gobierno.

Conviene hacer constar—continúa diciendo—que cuando la República y

su política está en peligro, se produce en las Cortes un movimiento de noble excitación, en cuyo momento la inmensa mayoría de los diputados coincide en conceder al Gobierno las facultades necesarias para asegurar la República.

Desvanecido este peligro, se le imputa que las cosas que hace son muy duras. No puede discutirse ahora si son anticonstitucionales las leyes votadas por las Cortes. La ley de defensa de la República, como la de la Comisión de responsabilidades se incorporaron a la Constitución por acuerdo de la Cámara. Es natural que con las leyes especiales que se han autorizado, la acción de algún ministro haya perjudicado derechos adquiridos especialmente por los funcionarios, pero es natural también que una ley derogue otra anterior.

—Si esto que digo no les gusta a todos, lo siento, pero me basta con que les guste a los republicanos. Parece que aquí se han olvidado los motivos que hubo para votar dichas leyes casi por unanimidad.

El Gobierno recibe continuamente excitaciones para que se reorganice, en el aspecto personal, la Administración y tenga funcionarios que merezcan una gran confianza.

Recientemente se han hecho en determinado ministerio, unas modificaciones inspiradas en un sentido recto y a las que han dado carácter sensacional.

Comprendo, porque todos tenemos amistades, que al ser lastimados por una ley determinados intereses, se planteen la crisis personal, pero no comprendo que por una ley así se alce nadie contra los principios legales.

Se ha dicho que la ley de septiembre ataca al poder judicial. No se lo que es el poder judicial. (Fuertes rumores en los agrarios y radicales.) Se entabla un vivo diálogo entre los diputados de unas y otras minorías. La presidencia consigue imponer silencio y el jefe del Gobierno continúa diciendo:

—Yo no gobierno con libros de texto ni con artículos filosóficos; gobierno con la Constitución que no habla para nada del poder judicial. Se protesta de las jubilaciones de magistrados diciendo que constituyen un peligro para el poder judicial. Pues yo digo que no. (Nuevos rumores).

GIL RORLES se levanta bastante excitado y comienza a protestar. Los socialistas le interrumpen obligándole a sentarse.

El jefe del Gobierno continúa diciendo que no ve la independencia del Poder judicial. —Para mí, sigue manifestando—no hay más Poder legítimo que aquel que está imbuido del espíritu público dominante en el país. Lo que debe exigirse a los funcionarios es la competencia profesional necesaria, y procurar que se encuentren en condiciones económicas que les alejen de toda tentación, y que tengan un estatuto que les aleje de cualquier maniobra. Ninguna de las jubilaciones decretadas ha sido arbitraria.

GIL ROBLES: Que se traigan a la Cámara los expedientes de los deportados.

EL JEFE DEL GOBIERNO: Eso quisiera su señoría. (Risas)

GIL ROBLES insiste en su petición. Se promueve un ligero incidente que corta la Presidencia.

EL JEFE DEL GOBIERNO continúa su intervención.

Mientras el Gobierno tenga facultades discrecionales, las aplicará. Ya sé que es penoso adoptar estas determinaciones pero nosotros no tenemos la culpa de que esos señores agredieran a la República.

Cuando traje al Parlamento la ley de Defensa de la República, dije que venía con seis meses de retraso; esto quiere decir que el Gobierno ha ido siempre detrás de la agresión. Algunas veces hemos traído leyes reflexivas que luego ha modificado la Cámara en un sentido más benigno. Mientras el Gobierno no crea que ha llegado el momento de suprimir dichas leyes y la Cámara lo aprecie así, no podemos gobernar de otro modo. Ningún republicano hubiera podido hacer otra cosa distinta. Nosotros estamos satisfechos de haberlo hecho con el apoyo de la mayoría.

Lo que se ha hecho aquí, recuerda

los procedimientos de la monarquía. Permitame el señor Alba que me dirija a él para decirle que nosotros no tenemos ninguna misión personal. Tenemos un título de legitimidad concedido por los votos del país, y este título dista mucho del que se abrogaba un dictador o un presidente antes del advenimiento de la República. (Grandes aplausos).

MARTINEZ DE VELASCO mantiene la proposición de los agrarios. Pide votación nominal supeditándola al criterio de la Presidencia.

LARA explica el voto de los radicales. Mantiene la última parte de la proposición relativa a los expedientes de los deportados. Termina pidiendo votación nominal.

Se efectúa ésta y es rechazada la proposición por 142 votos contra 100.

LARA interviene nuevamente para explicar otra vez el voto de la minoría radical que desea se realice una función fiscalizadora del Parlamento.

MAURA entiende que el Gobierno desarrolla su política exclusivamente con la mayoría. Cree que así no se apoya a la República sino que se la restan valiosos elementos. Entiende que no es buen camino que el Gobierno se niegue a dar cuenta a la Cámara y al país de las razones de la aplicación de las leyes votadas por las Cortes. Añade que cuando fué ministro no necesitó ninguna ley de excepción para gobernar. Recuerda que presentó al Consejo de Ministros una de estas leyes, y que fue rechazada.

GIRALDO, de la Agrupación al Servicio de la República, se muestra contrario a que el Gobierno no dé cuenta a las Cortes de su actuación.

EL JEFE DEL GOBIERNO. Explica que hace unos meses el Gobierno tuvo noticias de que se preparaba un a sublevación, pero que tropezaba con el inconveniente de no tener pruebas concluyentes para poder proceder contra los conjurados. Se detuvo al general Barrera y tampoco se vió motivo para procesarle, por lo que hubo que ponerle en libertad. En la ampliación de las leyes de excepción, la única inculpación que se le puede hacer al Gobierno, ha sido por haberse quedado corto.

Recomienda al señor Maura que cuando combata la política del Gobierno no use expresiones tan fuertes como decir que eso no es la República.

Se refiere después a la intentona y dice que ésta surgió porque algunos directores del movimiento creían que el Gobierno de la República estaba en manos de una minoría que tenía secuestrado el Poder.

Termina diciendo que para atacar al Gobierno, no es preciso recurrir a la frase de que esto no es la República.

MAURA rectifica. Dice que dentro de la Cámara, los diputados pueden considerar que el Gobierno es legítimo porque ha salido de las Cortes, pero que los pobres ciudadanos que no entienden de leyes, sólo ven las pequeñas arbitrariedades del Poder público, y juzgan por ellas.

Yo no dije—agrega—que el modo de gobernar no sea republicano, sino que es la antítesis de la propaganda que se hacía antes de las elecciones. (Protestas en la mayoría)

GORDON ORDAX por la minoría radical-socialista, contesta a unas palabras pronunciadas por el señor Maura, y dice:

—Lo que hay aquí son dos clases de republicanos; unos que creen preciso hacer la revolución y otros que creen que ya se ha ido demasiado lejos en ella.

Se origina un incidente cruzándose frases de unos a otros escaños. Interviene la presidencia y consigue imponer el orden.

GORDON ORDAX alude a las elecciones de Cataluña y dice que el cuerpo electoral se ha manifestado plenamente por la política izquierdista, siendo una ratificación haber otorgado sus votos a aquellos partidos que han apoyado al Gobierno en su política. Termina diciendo que es posible que exista alguna injusticia en las jubilaciones acordadas, pero que hay muchas más entre las que no lo han sido.

BESTEIRO dice que ha terminado la discusión. Advierte que para evitar que las sesiones se consuman sin discutir el orden del día, adoptará las medidas pertinentes. Mañana se comenzará con la discusión del presupuesto de Estado, para continuar con las interpecciones y después con los ruegos.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se comenta el discurso de Azaña

Votada la proposición incidental en la Cámara, cuya discusión invirtió bastante tiempo, se formaron en los pasillos animados grupos de diputados, haciéndose diversos comentarios.

Los radicales y agrarios han comentado vivamente la teoría expuesta por el jefe del Gobierno, en tanto que los grupos gubernamentales elogiaban el discurso pronunciado por el señor Azaña.

El señor Maura dijo que le había causado extrañeza que no se hubiera levantado a contestar al señor Azaña, el jefe de la minoría a quien principalmente afectaba el discurso.

Una nota del Colegio de Abogados

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, ha publicado una nota de la reunión celebrada hoy para ejecutar los acuerdos adoptados en la junta del lunes último.

Se ha designado a dos colegiados para que redacten los documentos que se han de dirigir a los Poderes públicos.

Resolución de un conflicto

Córdoba.—El gobernador ha manifestado que ha quedado resuelta la huelga planteada por los obreros de Puente-Genil.

Hay reanudaron el trabajo todos los huelguistas, ofreciendo la población un aspecto normal.

Huelga repentina

Granada.—En el Gobierno civil han manifestado a los periodistas, que se había planteado inesperadamente la huelga de todos los gremios afectos a la C. N. T., habiéndose registrado algunas coacciones.

Los huelguistas han apedreado los tranvías, cometiendo diversos actos de sabotaje. Intervino la fuerza pública que dió varias cargas disolviendo a los revoltosos.

El gobernador civil dijo que la huelga era ilegal, y que había ordenado a la policía que practicara la detención de los miembros del Comité de huelga. Agregó que había adoptado las precauciones necesarias para que no se alterase la tranquilidad, asegurando al propio tiempo el abastecimiento de la población.

PREOCUPESE, SEÑORA, DE CONSUMIR UN CHOCOLATE EXQUISITO Y EXIJA LA MARCA

TRIUNFO

ES LA MEJOR ENTRE LAS MEJORES

Gran Fábrica de Camas de Gregorio Diez

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas

desde 70 pesetas

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
Teléfono núm. 97
ZAMORA